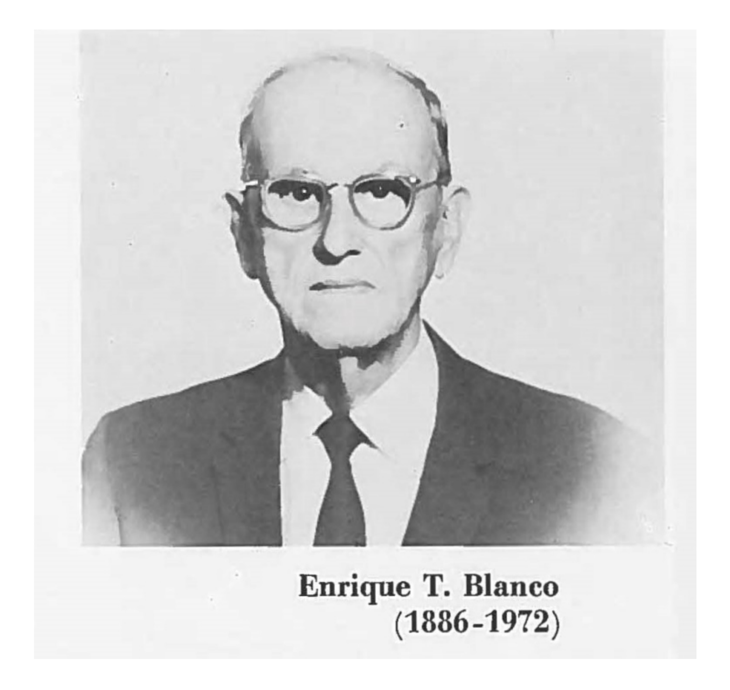
La Catedral de San Juan Bautista y los Monasterios de Santo Tomás de Aquino y de San Francisco de Asís



ESTA ES LA COLECCIÓN DE LOS TRES ARTÍCULOS QUE PUBLICÓ ENRIQUE T. BLANCO EN EL "ALMA LATINA" DE JULIO DE 1936; EN EL "PUERTO RICO ILUSTRADO" DE SEPTIEMBRE DE 1936 Y EN EL "PUERTO RICO ILUSTRADO" DE MARZO DE 1937; RESPECTIVAMENTE. ESTA COLECCIÓN INCLUYE LA HISTORIA DE LA FÁBRICA, LA DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA, LA DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS ARTISTICAS QUE TUVIERON Y UN RECUENTO DE LOS PERSONAJES RELIGIOSOS QUE FUERON PARTE DE SU HISTORIA

PREPARADO POR
RAFAEL CALDERIN MAYO 2016

Datos biográficos de Don Enrique Tomas Blanco


Enrique T. Blanco
(1886-1972)

Nace este distinguido historiador en San Juan de Puerto Rico en 1886 y muere en esta misma ciudad el 21 de abril de 1972.

Cursó en su ciudad natal la instrucción primaria y asignaturas superiores de matemáticas. Siguió estudios de ingeniería en las Universidades de George Washington (1906-1907) y de Notre Dame (1907-1909) y de taxidermia en The Northwestern School of Taxidermy.

En San Juan, estudia pintura y dibujo natural con Don Fernando Díaz Mackenna. Residente después durante algún tiempo en España, sigue en Madrid cursos de historia del arte y arqueología.

Hombre retraído, trabajó en relativo aislamiento, por lo que fueron pocos los contemporáneos que tuvieron el privilegio de conocerle personalmente. Su nombre, sin embargo, se impuso al público culto a través de los artículos –exponentes de rigurosa objetividad científica, sólida cultura y vasta erudición– con que colaboró en diversas revistas y periódicos, tales como "Índice", "Ateneo Puertorriqueño", "Alma Latina", "Puerto Rico Ilustrado", y el diario "El Mundo". Sus labores en el terreno de la historia, culminan con la salida del libro Los tres ataques británicos a la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico (1947), laureado por el Instituto de Literatura Puertorriqueña. Obras: La Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico (1936); El Monasterio de San Francisco de Asís (1937); El blasón de Ponce de León (1937); El Cordero de Dios y el escudo de Puerto Rico (1937); La rendición del Morro a Lord Cumberland (1940); Ballajá; evocación histórica (1941); El Castillo de San Felipe del Morro (1945).

Don Enrique T. Blanco estaba condecorado con la Cruz de la Orden de Isabel La Católica, en el rango de Caballero.

La Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico

Descubierta la isla de Boriquén por Cristóbal Colón en 1493, púsole por nombre San Juan Bautista, y al dar principio la colonización Juan Ponce de León, en 1508, fundo la villa de Caparra, luego llamada ciudad de Puerto Rico, que después de ser trasladada al lugar que hoy ocupa, se le denominó ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico, por lo que se hizo extensivo el nombre de Puerto Rico a toda la isla.

Cuatro años antes que Ponce de León viniera de la Española, a la isla de San Juan, el Pontífice Julio II, por la Bula ***Illius Fulcite Praesidio***, del décimo séptimo día de las calendas de diciembre de 1504, (1) había erigido en aquella isla el Arzobispado Higuatense y nombrado Arzobispo Metropolitano, al Dr. Fray Pedro Suárez de Deza, dominico, y sufragáneas de esa Archidiócesis, los obispados Baynense y Magutense en la misma isla, correspondiéndole el primero a Fray García de Padilla y el segundo a Don Alonso Manso, canónigo magistral de Salamanca y sacristán mayor de la Capilla del infante Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, por quien se le dio a Boriquén el nombre de San Juan. (2)

(1) 15 de noviembre de 1504

(2) El Boletín Eclesiástico de Santo Domingo, publicó un extracto de la Bula ***Illius Fulciti Praesidio***, entresacado de los Archivos Consistoriales de Roma. Que produjo el Obispo Jones, en Sínodo Diocesano de Puerto Rico, año 1917, apéndice III, pág. 164

Don Juan Bautista Muñoz, anotó en la colección de documentos que lleva su nombre (Tapia, Biblioteca Histórica, pág. 141): “No agradó al Rey Católico sin duda por qué concedía a los Obispos la facultad de percibir diezmos y primicias sin excepción alguna, igualmente que a otros Obispos cualesquiera, cuando esto era del Rey por concesión de Alexandro 6c…”

De manera similar se expresa Brau en La Colonización, pág. 189 de la primera edición: "No satisfizo a don Fernando el católico, tan celoso de las regias prerrogativas, el documento pontifical en que se autorizaba a los prelados para exigir diezmos y primicias en la forma generalmente establecida, pues el derecho a la percepción de los diezmos en las iglesias de las Indias era, desde 15 de septiembre de 1501, privativo de la Corona, por concesión apostólica de Alejandro VI”. Pero no fue eso lo que desagradó a don Fernando, sino que no se le concediera el derecho de patronato y de presentación, como se desprende de la súplica elevada al Papa, para que dejara sin efecto la Bula de 1504. (véase Boletín Histórico, t. V., pág. 324), derecho que no adquirió hasta cuatro años después, por la Bula ***Universalis Eclesie***.

Siete años transcurrieron desde la creación de esa Provincia Eclesiástica, sin que ninguno de los tres religiosos mencionados hubieran sido consagrados ni hubieran tomado posesión de sus respectivas diócesis, cuando a suplicación del monarca, S. S. el Papa dejaba sin efecto esta Bula de 1504, y concediendo al rey la gracia de patronato y presentación, creaba por la Bula ***Pontifex Romanus***, de fecha 8 de agosto de 1511, las diócesis de Concepción de la Vega y Santo Domingo en la isla Española y la de San Juan en la Isla de su nombre, sufragáneas de la Archidiócesis de Sevilla, nombrando a Don Alonso Manso para ocupar la silla episcopal de la de San Juan. (3)

El Obispo Manso celebró concordia con el rey Don Fernando y su hija doña Juana en la ciudad de Burgos a 8 de mayo de 1512, (4) y el domingo 26 de septiembre del mismo año dejaba organizado su Obispado por letras episcopales dadas en Sevilla ante el notario García Fernández, instituyendo las siguientes dignidades y prebendas: Deán, Arcediano, Chantre, Arcipreste, Maestrescuela y Tesorero; diez canónigos, seis racioneros, tres medios racioneros, seis capellanes de coro y seis acólitos; sacristán, organista, pertiguero, mayordomo de fábrica, notario y caniculario, pero al igual que el Obispo de Santo Domingo, Fray García de Padilla (5), se vio obligado a suprimir dignidades, canonjías, raciones, etc., por ser escasísimas las rentas de la Iglesia, quedando en ejercicio los cargos de Deán, Chantre, Maestrescuela, cinco canónigos, tres racioneros y el sacristán. (6)

(3) Puede verse incluida en la letras episcopales del Obispo Manso, erigiendo la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico (Tapia, obr. cit., pág. 361; Boletín Histórico de Puerto Rico, t.V., pág. 327), Brau, obr, cit, la publicó en el apéndice, número VI.

(4) Brau, (obr. cit., pág. 190, 1ª. edición) de la fecha 8 de marzo de 1512. Nosotros la tomamos del extracto que hizo don Juan Bautista Muñoz, y que publicamos al final de este artículo.

(5) El Obispo Fray García de Padilla suprimió en su Catedral las dignidades de Arcediano y Tesorero; cinco canonjías, tres raciones enteras, tres medias raciones, los acólitos, capellanes, organista, pertiguero, mayordomo de fábrica, notario y caniculario, (Luis E. Alemar, La Catedral de Santo Domingo, pág. 19)

(6) Letras Episcopales de Obispo Manso. (Tapia, obr. cit., pág. 361; Boletín Histórico, t. V., pág 327)

El presbítero Juan Ponce de León y el bachiller Antonio de Santa Clara, en la Memoria que enviaron al rey Don Felipe II en 1582 (7), refieren que las dignidades y prebendas del Cabildo Catedral, en tiempo antiguo, eran: Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Arcipreste, cuatro canónigos, dos racioneros, un cura y algunos capellanes, pero que en la época que escribían estaban suprimidas las dignidades de Arcediano, Maestrescuela y Arcipreste.

Al siguiente año de organizar su Obispado Don Alonso Manso embarcó en Sevilla, acompañado de dos clérigos, en la nao Santa María de los Remedios (nombre que habla de tener después la primera parroquia de Puerto Rico), y desembarcando por San Germán, recién fundado sobre los escombros de la villa de Sotomayor, se trasladó por tierra a Caparra a tomar posesión de su Diócesis, en mayo de 1513.

En Caparra, a pesar de haber dispuesto el Monarca que aquel que tuviera dos mil castellanos hiciera casa de piedra (8), la única edificación que se había hecho de mampostería, era la del Adelantado Juan Ponce de León, por lo que se le autorizó, al ser trasladado el pueblo a la isleta que hoy ocupa la ciudad de San Juan, que continuara viviendo en ella el tiempo que quisiera, con tal que asistiera al Cabildo como regidor, toda las veces que fuera menester, y cumpliendo con las demás obligaciones de su cargo de capitán general (9).

Así, pues, la primera iglesia que se erigió en Caparra bajo la advocación de San Juan Bautista, fue una rústica cabaña, que debió construirse cuando Juan Cerón regresó a la isla repuesto en el cargo de gobernador, que no le había querido entregar Ponce de León, pues en el artículo 9º. de las Instrucciones que le dio el Monarca en 25 de julio de 1511, se lee:

(7) Boletín Histórico de Puerto Rico, t. I., pág. 75.
(8) Carta de Antonio Sedeño a su Alteza, fechada en Puerto Rico, a 8 de agosto de 1515, (Boletín Histórico de PR, t. III., pág. 71).
(9) Traslado de Mandamiento de Provisión de la R.R.P.P. Jerónimos, para el traslado de la ciudad de Puerto Rico, de la isla principal a la isleta, dado en Santo Domingo a 4 de julio de 1519. (Boletín Histórico de PR, t. III., pág. 111). Carta del Licenciado Figueroa a S.M., fechada en Santo Domingo a 12 de septiembre de 1519. (Boletín Histórico de PR, t. III., pág. 114)

"Ya sabéis que desde que en esas islas, hay la debida administración de sacramentos, han cesado tormentas y terremotos. Hágase luego (subrayamos nosotros), una capilla con la advocación de San Juan Bautista, y un monasterio, aunque sea pequeño, para frailes franciscanos, cuya doctrina es muy saludable". (10)

Lógico es suponer que al ordenar el rey que se hiciera una capilla dedicada a San Juan Bautista, indudablemente, no la había, y lo confirma el hecho de que el 4 de septiembre del mismo año, los oficiales de Sevilla entregaron a Juan Cerón para la Isla de San Juan, siete ornamentos, imágenes, cálices, campanas, etc. que debían de pagarse con los diezmos de dicha isla. (11), pero tan pobre hubo de parecerle al Obispo Manso esta capilla para Catedral, como dice el historiador Brau, que regresó a España a ocupar la canonjía que desempeñaba en Salamanca, y que había retenido, cuando fue exaltado a la sede Magutense y nombrado luego a la de San Juan.

De este primer templo erigido en Puerto Rico, no quedo resto alguno por razón de los materiales que se emplearon en su construcción, y es lamentable que aún se publiquen fotograbados que representan las ruinas de antiguas ermitas, como propias de la iglesia de San Juan Bautista edificada en Caparra. (12)

Tres años estuvo el Obispo Manso en su diócesis, al cabo de las cuales regresó a España (1516), donde permaneció otros tres, volviendo a América en el año 1519, investido con el cargo de Inquisidor General de las Indias, que obtuvo en 7 de enero de ese mismo año, y le fue ratificado por real cédula de 20 de noviembre de 1520, cuando ya se había dispuesto el traslado de la ciudad, al que sólo se opuso Juan Ponce de León, como puede verse en la información hecha por el licenciado Rodrigo de Figueroa, en la ciudad de Puerto Rico, de la isla de Sant Xoan, a 13 de julio de 1519. (13)

(10) Tapia, obr. cit., pág. 148.
(11) Tpia, obr. cit., pág. 149.
(12) En el Libro Azul de Puerto Rico, al pie de un fotograbado que representa las ruinas de la ermita de Nuestra Señora de la Candelaria del Plantaj, hijuela de la parroquia de Toa Baja, se lee "Ruinas de Caparra, Iglesia de San Juan Bautista (1511)". La ermita de la Candelaria era propiedad particular de la Hacienda Plantaje, en la jurisdicción de Toa Baja.
(13) Boletín Histórico de PR., t. III., pág. 82.

La ciudad quedo instalada en su nuevo asiento hacia el año 1521, y siete años después, solo contaba con 120 casas, la mayor parte cabañas de madera y paja, y terminábase de techar la Catedral, edificio de mayor amplitud que solidez, construido de tapias, madera y tejas. (14)

En este templo tuvo lugar la consagración (primera en América), del Obispo de Santo Domingo, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal (1528), que también fue Presidente de su real Audiencia y luego Obispo y Presidente de la de Méjico.

El Obispo de Coro (Venezuela), Ilustrísimo Señor Don Rodrigo de Bastidas y Rodríguez de Romera, que llegó a Puerto Rico el 2 de noviembre de 1532, con el cargo de juez pesquisidor de este Obispado, sometió a una junta presidida por el Obispo Manso, la reconstrucción de la Catedral, autorizando a los oficiales reales a que facilitaran las sumas que se tuvieran por necesarias al objeto, pero la avanzada edad del Prelado no era favorable a estas actividades, y las obras no se llevaron a cabo. (15)

Por esta época encontrábase la Catedral en deplorable estado de deterioro a causa de los repetidos huracanes que habían azotado la isla, pero contaba, sin embargo, con ornamentos y plata labrada, y poseía casas y esclavos para las obras.

En este estado de cosas le sorprendió la muerte al Obispo Manso, en 27 de septiembre de 1539, siendo sepultado en el presbiterio al lado del Evangelio, erigiéndose luego en su memoria un sepulcro de alabastro con estatua yacente y un cordero a los pies, que existió hasta el año 1625 que fue destruido por los holandeses, y diez y seis años después, trasladados sus restos juntamente con los del Obispo Vázquez de Arce, al lado de la epístola del mismo altar mayor. (16)

(14) Véanse las cartas de los Obispos Fuenleal y Bastidas, 1º de marzo de 1529 y 3 de febrero de 1543, respectivamente (Tapia, obr. cit. pág. 288, para la primera, y 327 para la segunda).

(15) Véanse las cartas: del Obispo Bastidas, fechada en Santo Domingo, a 24 de enero de 1533; de Lando, Castro, Eguiluz y Juan de la Puente, fechada en Puerto Rico a 9 de abril de 1533; de Juan de la Puente de 29 de abril de 1533. (Tapia, obr. cit., págs.. 296, 298 y 300, respectivamente)

(16) En la memoria de Ponce de León y Santa Clara, se dice que el Obispo Manso murió electo Arzobispo de Granada. (Véase nota 7).

De este Obispo dijo Juan de Castellanos en sus Elegías de hombres célebres:

“Aquel Santo varón, Alonso Manso,

“Varón de benditísimas costumbres,

“En las divinas letras cabal hombre.

“Dignísimo de más excelsas cumbres,

“Merecedor del más alto renombre;

“Y de menesterosos gran abrigo:

“Porque le conocí, se lo que digo.” (17)

El 16 de septiembre d 1540, autorizaba Carlos V desde Bruselas al Marqués de Aguilar, para presentar y recomendar en Roma al Obispo de Coro y juez pesquisidor del Obispado de San Juan, Don Rodrigo de Bastidas, para ocupar, la sede vacante de esta diócesis, y electo y preconizado por S.S. el Papa Paulo III en 1541, tomó posesión en 1542.

Bastidas, que siendo Deán de la Catedral de Santo Domingo y encargado del Gobierno Eclesiástico en sede vacante, había continuado las obras de la Catedral Primada, empezada por el Obispo Geraldini en 1523, y había dado principio a las de la Catedral de Coro (Venezuela), de cuya Diócesis fue primer Obispo, continuó la construcción de la Catedral de San Juan, que de cantería había empezado a fabricarla a mediados del año 1540, en sede vacante, el Vicario y Provisor, Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Don Juan de Cea, por acuerdo del Cabildo Eclesiástico y de los oficiales reales.

Al llegar a Puerto Rico nuestro segundo Obispo, a mediados del año 1542, “halló sacados los cimientos de la capilla mayor de la Catedral”, prosiguiendo las obras hasta el 1544, que tuvo que suspenderlas por la

(17) Don Alonso Manzo era natural de Becerril de Campos en la Provincia de Palencia, y fue presentado por los reyes Don Fernando y doña Juana en virtud de la Bula ***Universalis Eclesie***, de fecha 28 de julio de 1508, que concedía a los reyes de Castilla y Arangón, el derecho perpetuo de Patronato y Presentación para las Indias. Fue el primer Obispo que vino a América (a pesar de ser primada la Arquidiócesis de Santo Domingo) y el primer Inquisidor General de las Indias.

poca renta de la fábrica, y por el año de 1548, le escribía al Monarca dándole cuenta de haber gastado más de 6,000 castellanos en la obras.

Veamos cómo se expresaba el Cabildo Eclesiástico en carta de 10 de marzo de 1549, dirigida al Emperador:

“Ha nueve años que va la obra desta Iglesia. La fábrica es pobre, los vecinos con poca posibilidad. V.M. hizo limosna de 600 pesos en tres años. Suplicamos se continúe. Ello está subido de presente altura de entablamentos, todo de cantería, y de muy real edificio”. (18)

La falta de recursos obligó a suspender los trabajos de la Catedral cuando iban por el crucero, quedando terminada la Capilla Mayor y las dos laterales, aunque techadas de paja provisionalmente.

Acerca de esta suspensión de las obras, decía el canónigo Torres Vargas por el año 1647: “creo que por que faltando los indios, se dejaron de labrar las minas de oro, que es el que levanta los ánimos, y es torre que da fortaleza según lo del Eclesiástico, ***subtantia divitum urbs, furtitudinis, eius, timor pauperum egestas eorum***, y si como se comenzó dicha Iglesia, se ejecutara hasta el fin, fuera, según parecía en la planta que yo vi de ella hecha en pergamino, tan grande como lo es hoy la de Sevilla”. (19)

Las armas del Obispo Bastidas, labradas en piedra, fueron colocadas debajo de las del emperador Carlos V, en el principal testero de la Capilla Mayor, cuya descripción heráldica es la siguiente:

Escudo cuartelado: 1º. y 4º. de gules, una torre cuadrada de plata aclarada de oro, con un león también de oro atado a la puerta de la torre con cadena de azur y una bastida de igual metal recostada de la torre frente a una ventana, y en la bastida, gente armada de lanzas de azur con los hierros de oro, que entran y salen de la torre; 2º. y 3º., de sable, una estrella de oro.

(18) Tapia, obr. cit., pág. 335. Véanse también los extractos de las cartas dirigidas a monarca desde 15151 a 1555, (ibid. Págs.. 271-344)

(19) Descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, enviada al cronista Gil González Dávila en 1647. (Tapia, obr. cit., pág. 447; Boletín Histórico de PR, t. IV., pág. 257)

(20) Las armas primitivas del linaje eran de sinople, con todas las demás piezas como quedan descritas, pero sin cuartel de sable con la estrella de oro.

Este blasón, con el de Carlos V, desaparecieron del lugar que ocupaban, cuando se llevaron a cabo las obras de reedificación del templo, durante la prelacía del Obispo Gil Esteve, los cuales vio Fray Iñigo Abbad en el último cuarto del siglo XVIII, colocados aún donde dejamos referido. (21)

Por esta época, la Catedral Primada de Santo Domingo, terminada y consagrada en 31 de agosto de 1541 por el Obispo Fuenmayor, fue erigida en Metropolitana por el Pontífice Paulo III, en 12 de febrero de 1546, cuando ya su Prelado había sido exaltado a Arzobispo desde el año anterior, y fue entonces cuando el Obispado de San Juan de Puerto Rico dejó de ser sufragáneo de la Metrópolis hispalense, para serlo de la Archidiócesis de Santo Domingo, juntamente con las diócesis de Concepción de la Vega, Cuba, Santa Marta, Cartagena de Indias, Coro y otras.

En el pontificado de Bastidas recibieron órdenes sagradas en esta Catedral, cuatro jóvenes puertorriqueños, hijos de conquistadores y primeros pobladores, que fueron los primeros sacerdotes que se ordenaron en América. (22)

La Capilla Mayor de la época de Bastidas, no es la que ahora conocemos, que solo data de mediados del siglo pasado, como veremos más adelante; ni el actual crucero, el que se hizo entonces, comprendido entre las dos capillas llamadas, de la Providencia y San José; pero si deben ser del siglo XVI, las cuatro salas góticas de la Catedral, que estuvieron destinadas a sacristías de las dignidades y canónigos (las del lado norte), y de los sochantres y capellanes de coro (las del lado sur) , ocupadas hoy por salones del Colegio de Santo Tomás, cuyas dependencias, con la torre, podemos afirmar que es lo más antiguo de nuestra Iglesia Matriz.

(21) Historia Geográfica Civil y Política de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico.

(22) Estos sacerdotes se llamaban: Gonzalo Domingo, que luego fue Chantre de la Catedral; Francisco Díaz de Lepe hijo de Hernando de Lepe, que fue Maestrescuela y Provisor; Sebastián de Sanabria y Francisco de Liende. (Navarrete, Borinquén, año 1913, vol. V, número 7, pág. 257).

Por renuncia del Obispo Bastidas en 6 de mayo de 1567, fue nombrado para sucederle, Don Francisco Andrés de Carvajal, que ocupo la sede vacante, pero promovido a la Archidiócesis de Santo Domingo, de la que tomó posesión en 1570, (23) ningún impulso dio a la fábrica de la Catedral en el corto tiempo de su prelacía.

El Maestro Don Fray Manuel de Mercado, su sucesor, fue nombrado en 15 de noviembre de 1570, y pasó a ocupar su diócesis en 1572, encontrándose la Catedral con techumbre de paja todavía, y en tan mal estado, que en tiempo de lluvias era necesario suspender los oficios.

Tan exhaustas se encontraban las arcas de la Catedral, que no había aceite para las lámparas ni velas de cera, y empezaba a escasear el vino para la consagración; los esclavos que se habían comprado para las obras, ya estaban viejos, y los fondos de fábrica se habían agotado. (24)

En tales condiciones, muy poco pudo hacer el Obispo Mercado, pero, ya para esa época debía estar cerrado por el poniente el ámbito del templo, pues Fray Diego de Salamanca, que lo reemplazó en 17 de agosto de 1577, construyó de su peculio las gradas exteriores y estableció y bendijo el cementerio anexo, que existió hasta principios del siglo XIX, donde se levanta el edificio de la antigua Diputación Provincial, ocupado hoy por las cortes de distrito. (25)

Muy lento debió ser el progreso de las obras en todo lo restante del siglo XVI, y en sede vacante se hallaba la Diócesis cuando fue tomada la ciudad por Lord Clifford, conde de Cumberland, el año 1598, sufriendo la ciudad en esta ocasión el saqueo de la soldadesca, con pérdida del

(23) Alemar, obr. cit., Episcopologio Dominicano, pág. 94

(24) Brau, Historia de Puerto Rico, pág. 93

(25) Dice Tapia (mis Memorias, 1927), que ya no se enterraba en ese cementerio por el año 1826, y abandonado, quedó como corral cerrado, al que llamaban Guiriguiví.
Este corral, que colindaba por el norte con la Catedral, por el sur con la calle de San Francisco (hoy, Salvador Brau), por el este con la de San José (hoy, José C. Barbosa) y por el oeste con la del Santo Cristo de la Salud, era propiedad de la Iglesia, y fue vendido en pública subasta a la casa de Beneficencia, en 1849, que lo destinó a Mercado, pero por el año 1874 había en él edificaciones dedicadas a viviendas y posteriormente se construyó la Diputación.

órgano y campanas, tocándole al Obispo Don Fray Martín Vázquez de Arce, que entró en su Diócesis por la isla Margarita al dar principio el siglo XVII, reparar los daños que sufrió el templo durante el sitio y saqueo de la Ciudad.

Este Obispo falleció el 13 de enero de 1609, dejando su hacienda a la Iglesia, que ascendió a 20,000 ducados, y fue sepultado en el presbiterio, al lado de la epístola, donde permanecieron sus restos hasta el pontificado del Obispo Don Alonso de Solís (1634-1641), que fueron exhumados con los del Obispo Manso y colocados de nuevo al lado de la epístola del antiguo Altar Mayor.

El huracán del 12 de septiembre de 1615, hallándose recién llegado a la Diócesis el Obispo Don Fray Pedro de Solier y Vargas "hizo tanto daño a la Iglesia Catedral, que fue necesario por una parte cubrirla de paja", y diez años después (1625), fue saqueada nuevamente por los holandeses al mando de Balduino Enrique, que como dejamos referido, destruyeron el sepulcro del Obispo Manso, se llevaron gran parte de las alhajas, quemaron el archivo parroquial, y en el incendio pereció también la biblioteca del Obispo Balbuena, que hacía dos años que gobernaba la Diócesis, dejando toda su fortuna a la Iglesia, al fallecer el 11 de octubre de 1627, con disposición expresa de ser sepultado en una capilla que debía construirse en la Catedral para Sagrario, bajo la advocación de San Bernardo.

Esta capilla es la que actualmente ocupa el Baptisterio, pero ya no se le llamaba de San Bernardo al efectuarse ese cambio durante la prelacía del Obispo Jones, denominación que perdió a mediados del siglo pasado, como veremos más adelante, cuando dejó de ser Sagrario de la Catedral. (26)

(26) Neumann, Benefactores y Hombres Notables de Puerto Rico (t. I, pág. 239), dice: "Debido a las investigaciones del señor Fernández Juncos, se sabe que la antigua capilla de San Bernardo corresponde al lugar donde hoy esta el altar del Santo Sepulcro en la Catedral de San Juan y que bajo aquel pavimento reposan los restos de nuestro ilustre Obispo".
Pero escribía por el año 1896, cuando todavía el Santo Sepulcro estaba donde hoy se encuentra el Baptisterio. Veamos lo que decía la revista Borinquén, órgano de la Iglesia Católica en Puerto Rico, por el año 1912 (Vol. IV., año 1912 número 5, pág. 199): "Recientemente esta capilla (la de San Bernardo) fue destinada a baptisterio, rebajándose el piso a nivel del resto de la Catedral. Al lado izquierdo, frente al sepulcro del Obispo

Refiriéndose al asedio de los holandeses, decía el Obispo Don Damián López de Haro en carta de 27 de septiembre de 1644, dirigida a Juan Díaz de la Calle, lo siguiente:
“El año de 25, saqueó el enemigo esta ciudad y se llevó hasta las escrituras de la Iglesia, y porque no le ofrecieron mucho dinero, quemó muchas casas y entre ellas la de la dignidad.”(27)

De este saqueo pudo librarse el píxide que regaló el emperador Carlos V a la Catedral de San Juan, y en 1647, el canónigo Torres Vargas lo describía así:
“En la Catedral hay una custodia de plata, en que se lleva el Santísimo Sacramento a los enfermos, que es de muy primorosa obra la cual la envió el Señor Carlos 5o con una Cruz que habiéndose quebrado, no ha habido aquí quien la pueda aderezar”. (28)

En el Inventario de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en el Sagrario de la Catedral, figuraba el que damos a conocer en el grabado, con estas palabras:
"Relicario de filigrana de plata dorada con caja y sobre caja. Valor, 227 escudos." (29)
De esta bella joya, decorada en su caja interior con un cordero y racimos de uvas, emblemas de Jesucristo, decía el Presbítero Don Carlos Ormachea, en la revista Borinquén, (30) que había sido identificada por

Continuación (26) …..Arizmendi, y en línea paralela a la pared, a un pie de distancia de ésta, y como a un metro de profundidad, se encontró una tumba, con algunos huesos del tamaño de un lápiz ordinario, y varios pedacitos de cobre, evidentemente cabezas de clavos. No se halló inscripción alguna que arrojara luz sobre el origen de dicha tumba, mas dados los informes que tenemos acerca de la sepultura de Monseñor Balbuena, hay razones para creer que contiene los restos mortales del Obispo poeta de Puerto Rico”.
No dice, sin embargo, la revista Borinquén, si esos restos fueron cambiados de sitio, o colocados de nuevo donde se encontraron.

(27) Boletín Histórico de PR, t. IV., pág. 85; Tapia, obr. cit., pág. 444
(28) Tapia, obr.cit., pág. 447; Boletín Histórico de Pr, t. IV., Pág. 257.
(29) Borinquén, año 1914, vol. V. número 12, pág. 445
(30) Vol. y pág. cit. en la nota anterior

personas competentes, como la misma alhaja que regalara el Emperador Carlos V, y que en vez de ser de plata era de oro de 18 quilates y la caja interior de 14.

Pero a eso tenemos que objetar, que el Obispo de Puerto Rico, Fray Francisco de Padilla, en carta al rey Carlos II, de fecha 20 de julio de 1687, decía:

“Y entonces advertí que no tenían, en cuarto alguno, relicario en que llevar el santo viático a los enfermos, cuando la priesa no da lugar a que pueda ir en público, y lo llevaban entre unos corporales, que sobre no ser estilo de la Iglesia, se podían seguir graves inconvenientes.”

"Con lo cual, luego que llegue a esta ciudad, los hice poner por obra, siendo la materia, plata, y obrados con la mayor curiosidad que fue posible grabado en la tapa de cada uno un jeroglífico del Santísimo Sacramento, y a cada cual en su bolsa de seda, y el cordón de lo mismo, y oro, que fue el mayor aseo con que los pude disponer; y en esta forma envié a cada curato el que le tocaba, y a esta Santa Iglesia Catedral, (subrayamos nosotros) también le cupo su parte, que no lo necesitaba menos.”(31)

De existir entonces la preciosa joya que ilustra el grabado, no tan necesitada de un relicario en que llevar el Santo viático a los enfermos, se hubiera encontrado la Santa Iglesia Catedral.

En el pontificado del Dr. Don Fray Juan Alonso de Solís y Mendoza, se hicieron las gradas del antiguo Altar Mayor, para lo que fue necesario exhumar los restos de los Obispos Manso y Vázquez de Arce, que fueron colocados juntos al lado de la epístola, y al morir el Obispo Solís, en 19 de abril de 1641, se le dio sepultura al lado del Evangelio de ese mismo altar, donde su primo hermano, Don Iñigo de la Mota Sarmiento a la sazón gobernador y capitán general de Puerto Rico, colocó en su memoria una lápida con el siguiente epitafio (32):

(31) Fr. Pedro N. Pérez, Los Obispos de la Orden de la Merced en América, pág. 276.

(32) Paniagua, Episcopologio Portorricense en Sínodo Diocesano de PR año 1917, pág 140, dice: que Mota Sarmiento era sobrino del Obispo Solís, por traducir el vocablo latino **sobrinus**, por sobrino, en vez de primo hermano que es la traducción correcta.

DOCTOR DON JOANNES ILDEFONSVS DE SOLIS,
FAELICIORE SAECVLO VIGIL, TOTO VIRTVTVM
CVMVLO NITIDISISSIMVN EXEMPLAR,
HVIVS VRBIS PREVL SINE EXEMPLO,
DIE XIX APRILIS ANNO 1641 OBIIT PLORANDVS,
CVIVS IN MEMORIAM
LAPIDEM HVNC DVRATVRVM MINVS,
SOBRINVS DOMINVS IGNATIVS DE LA MOTA SARMIENTO
DICAVIT (33)

Esta lápida existía al terminarse el siglo XVIII, pero debió desparecer cuando las reformas del Obispo Gil Esteve.

Dice Torres Vargas, que en ese mismo año de 1641, a solicitud del mencionado gobernador de la Mota Sarmiento, se reparó el crucero de la Catedral, que había sufrido considerables daños con el temporal del 12 de septiembre de 1615, construyéndose un arco y dos pilares con los donativos de 4,000 ducados que hizo S.M. y lo que debían los prebendados desde el tiempo del almoneda de la hacienda del Obispo Don Fray Martín Vázquez de Arce. De esta época debió ser la bóveda de la antigua Capilla Mayor, que a mediados del siglo XIX se sustituyó por la actual.

En la relación que el Obispo Fray Damián López de Haro envió a Juan Díaz de la Calle, en septiembre de 1644, se lee:

"…la Iglesia comenzó de sillería, pero jamás tuvo con que poderse acabar y dándose por desahuciados, sobre dichas paredes de sillería la hicieron de mampostería y mucho menor que la traza, será algo mejor que la de San Sebastián de esa corte, la bóveda de la

(33) Dr. Don Juan Alonso de Solís, quien teniendo presente la vida eterna, fue un nitidísimo ejemplo de todo cúmulo de virtudes. Obispo sin igual de esta Diócesis, murió llorado, en el día 19 de abril de 1641, en cuyo recuerdo, su primo hermano, Don Iñigo de la Mota Sarmiento, dedicó esta lápida que ha de durar menos que su memoria.

capilla mayor es de piedra excelentísima y el cuerpo de la Iglesia de buenas maderas (34) y el retablo pobre como a fábrica. Súbese a ella por gradas de piedra y por los tres lados está cercada de una plazuela con parapetos de piedra de mampostería y sillería con algunas palmas de cocos que la adornan y la vista es al mar, al modo todo de nuestra casa de Málaga, y del otro lado están las casas de la dignidad con las mismas vistas, pero todo lo más principal de ellas derribado y quemado del Olandés de modo que después que vine, he tenido necesidad de labrar cocina y demás oficinas, estrella que me ha seguido desde que nací." (35)

Más de un siglo transcurre sin que tengamos noticias de las obras de la Catedral, aunque sabemos por Fray Iñigo Abbad, que el Obispo Don Fray Benito de Rivas (1644-1668), "construyó en ella una Capilla de los Santos Mártires", y que el Obispo Don Mariano Martí, que tomó posesión de la Diócesis en 1762, "edificó una magnífica Capilla en su Catedral".

Este historiador, que vivió en Puerto Rico por el último cuarto de siglo XVIII, describe la Catedral con estas palabras:
"La Iglesia Catedral única parroquia de la Ciudad, es de una suntuosa planta; tiene tres naves bien capaces, el pavimento y paredes y columnas de excelente sillería (36) con dos órdenes de Capillas muy decentes; pero la bóveda es de tabla, excepto la Capilla Mayor, que es de piedra bien labrada; su ornato es poco y nada se ve con primor en los retablos, coro ni demás piezas."(37)

Por la real cédula de 14 de octubre de 1780, (38) siendo Obispo de Puerto Rico Don Fray Manuel Jiménez Pérez, se nombró una comisión para que practicara un reconocimiento a la Catedral, y en 1785, año en

(34) Es decir, el techo del cuerpo de la iglesia era de buenas maderas.
(35) Véase la nota 27
(36) El pavimento, si de piedras labradas, o losas de Canarias, por la época de Fray Iñigo, debió cambiarse por baldosas octagonales y cuadradas de barro, que eran las que tenía cuando se pavimentó de mármol.
(37) Obr. cit., en la nota 21, cap. XX.
(38) Boletín Histórico de PR, t. I., pág. 46, R.C. número 503

que tomó posesión de la Diócesis el Dr. Don Felipe José de Trespalacios y Verdeja, el gobernador y capitán general, coronel Don Juan Dabán, en cumplimiento de una real orden de 6 de mayo, elevó a S.M. el cálculo que se había hecho para la reedificación del templo, montante a 75,382 pesos, 1 real y 9 maravedíses, (39) disponiendo otra real cédula de 22 de agosto de 1789, (40) que se redujeran las reparaciones a lo más preciso, pero las obras no debieron realizarse, y de manera similar a lo referido por Fray Iñigo Abbad, se expresaba el Obispo Zengotita en el testimonio de la visita pastoral que envió al Monarca en 20 de septiembre de 1799, del que transcribiremos el siguiente párrafo: (41)

"Dicha Iglesia Catedral es una suntuosa fábrica y de una excelente arquitectura: tiene tres naves, bien capaces, pero, como la bóveda es de tabla, excepto la capilla mayor que es de piedra bien labrada, el comején ha hecho en ella tanto estrago, que está amenazando una próxima ruina; tiene entendido vuestro Obispo que a Vuestra Majestad se le ha informado varias veces sobre la necesidad urgentísima de hacer una bóveda nueva, o de piedra, o de ladrillo, para asegurar con alguna solidez dicho edificio; como así mismo que los ingenieros a quienes se ha pedido informe sobre este particular, han graduado que se necesita una gran suma para la indicada fabrica; más él es de parecer, fundado en el dictamen de una facultativo muy instruido, que para hacer una bóveda sencilla y segura de ladrillo esquinado y poner dicha Iglesia con la firmeza y decencia que exige una Iglesia Matriz habrá suficiente con diez o doce mil pesos que Vuestra Majestad libre de sus Reales Cajas, y, con las limosnas que se podrán recoger de la piedad de los fieles . La necesidad de la obra es urgentísima y requiere providencia pronta antes que se desplome la bóveda vieja. “

La planta y alzada de la Catedral, desde el último cuarto del siglo XVIII, en que Fray Iñigo Abbad y el Obispo Zengotita describieron este templo, han sufrido notables alteraciones, no existiendo por aquellos tiempos las bóvedas de la naves central y laterales, ni el actual crucero con sus tribunas de orden dórico romano y cúpula elíptica, ni la bóveda de

(39) Córdova, Memorias de la Isla de Puerto Rico, t. II., pág. 56.
(40) Boletín Histórico de Pr, t. I, pág. 53, R.C. número 594
(41) Documento del Archivo de Indias, publicado por Fray Pedro N. Pérez, mercedario: Los Obispos de la Orden de la Merced en América, año 1927, pág.528

concha del ábside, y las medias naranjas de las capillas laterales, no citadas en las referidas descripciones, como consta la bóveda antigua de la Capilla Mayor, tenemos que suponer que aún no se habían construido.

El Obispo Zengotita murió el 1° de noviembre de 1802, y ese mismo mes dieron principio las obras de reedificación de la Catedral. (42)

Ø Ø Ø Ø Ø

Desde el pontificado del Dr. Don Francisco de la Cuerda (1790-1795), antecesor del Obispo Zengotita, nuestra Santa Iglesia Catedral dejó de ser sede episcopal de los anejos de la Diócesis de San Juan Bautista, por real despacho de Carlos IV, dado en Madrid a 4 de agosto de 1791, y en nuestra Catedral fue consagrado el Obispo de la nueva Diócesis que se creó con dichos anejos, con sede en Angostura (hoy Ciudad Bolívar), Venezuela, Don Francisco de Ibarra, Chantre de la Catedral de Caracas.

Dice el referido despacho:

“El Rey. -Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Santa Iglesia Catedral de Puerto Rico, de mi Consejo. – Habiéndome servido erigir un nuevo Obispado en los anexos de ese Obispado, segregándolos de él, como sabéis, con aprobación de Su Santidad, que son las Provincias de Guayana, Cumana, Nueva Barcelona, e Islas de Margarita, y Trinidad, situando su Silla en la Ciudad Capital de la primera, he tenido a bien nombrar para él a consulta de mi Consejo de Cámara de las Indias de 22 de diciembre del año próximo pasado a Don Francisco de Ibarra, Chantre de la Catedral de Caracas; y respecto de haberle aceptado, y entre tanto que Su Santidad le mande despachar las Bulas para ejercer su oficio Pastoral, y llegan a su poder, conviene al servicio de Dios y al mío haya persona que tenga a su cargo el gobierno de este nuevo Obispado, considerando que el nominado Don Francisco de Ibarra lo podrá ejecutar con actividad y acierto, os ruego que queriendo encargarse de ello, le dejéis ejercer el gobierno del citado nuevo Obispado, y administrar las cosas de él dándole poder para que ejecute, y practique todas las que os tocan, hasta que (como queda referido) obtenga, y reciba las Bulas de Su Santidad, cuyo Poder, que es personal, no ha de poder substituir, para que otros gobiernen en su

(42) Córdova, obr. cit,, t. III., pág. 130

nombre, ni usar de él, antes de hacer el juramento acostumbrado ante el Gobernador de la Provincia de la Guayana, de guardar los derechos y regalías de mi Real Patronato, como se lo prevengo en Despacho de la fecha de este; todo lo cual tendréis entendido. Dado en Madrid a cuatro de Agosto de 1791.- Yo El Rey.- Por mandato del Rey Nuestro Señor, Antonio Ventura de Taranco". (43)

Esos anejos, que fueron incorporadas a la Diócesis de San Juan Bautista de Puerto Rico en distintas épocas,(44) hasta llegar a comprender una vastísima extensión, que desde las 18° 40' de latitud N, límite septentrional, se extendía hasta la margen izquierda del río de las Amazonas, limite meridional, y desde el Océano Atlántico por oriente, que llegaba hasta el río Casiquiare por occidente, comprendiendo además de las islas de Puerto Rico, Trinidad, Margarita y otras de Barlovento y Sotavento, las provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana propiamente dicha y las misiones establecidas en el Alto Orinoco, no constituían y a tan dilatado territorio en la fecha del referido

(43) Del Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico, diciembre 1° de 1859, año I., número 23, pág. 272

(44) En la Colonización de Puerto Rico por' Brau (Apéndice, Numo. X). aparece una real cédula de Carlos V, dirigida a Don Luis Carros, embajador en Roma, fechada en Zaragoza a 15 de enero de 1519, ordenándole que suplicase a S. S. el Papa, la incorporación a la Diócesis de San Juan, de las islas siguientes: "El Barrán, Santa Cruz, las Vírgenes, San Martin, el Aguila, el Sombrero, San Vicente, Saba, Eustasia, Sant Cristóbal, las Nieves, Redonda, Monserrate, Ellan, Itarriala, Balbada, Guadalupe, Deseada, Mari Galan, Todos Santos, e Dominica."
Brau obr. cit., pág. 311, dice: "Bastidas rigió la diócesis portoriqueña, con agregación por cercanía de las islas Cubagua y Margarita," cuya prelacía duró desde 1542 a 1567, y en el pontificado de Don Fray Nicolás de Ramos y Santos (1591-1592, se amplió la jurisdicción diocesana hasta Cumaná.
A mediados del siglo XVII, se citan como anejos de la diócesis de San Juan, las islas de San Martín (del grupo de las de Barlovento), Margarita y Trinidad (entre las de Sotavento), y en el Continente: Cumaná, San Cristóbal de los Cumanagotos, Nueva Barcelona, San Miguel de Batey, San Felipe de Austria, Cumanacoa o San Baltazar de los Arias y Santo Tomé de Guayana. (Tapia, obr. cit., págs. 480-486).
Fray Iñigo Abbad refiere (Catálogo de los Señores Obispos de la Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico) que en la época que escribía (último cuarto del siglo XVIII), se agregaron a la Diócesis de San Juan Bautista, las misiones del Dorado y Casiquiare no obstante las repetidas representaciones de varios Prelados, demostrando la imposibilidad de cuidar de unas ovejas situadas a tan enorme distancia.

real despacho, pues en 1667 los holandeses se habían establecido en la costa NE de la Guayana y los franceses habían hecho lo mismo en 1674, formándose así los territorios conocidos hoy por Guayana francesa, Guayana holandesa, y Guayana inglesa, éste con parte de la Guayana holandesa desde 1803, y por el tratado firmado en Madrid entre España y Portugal en 1750, los portugueses habían penetrado en las posesiones españolas al oeste de la línea de demarcación del tratado de Tordesillas, atravesando el río de las Amazonas y ocupando parte de la Guayana hasta la línea ecuatorial, extendiéndose más hacia el norte después del tratado de San Ildefonso de 1777, hasta las Guayanas y límites de Venezuela.(45)

Había quedado, pues, reducida la Diócesis de San Juan Bautista, a las referidas islas y provincias de Cumaná, Nueva Barcelona y la Guayana española, que comprende en la actualidad el estado de Bolívar y los territorios de Amazonas y Delta Amacuro de la república de Venezuela, limitada por el océano Atlántico, la Guayana inglesa, el Brasil, los ríos Negro, Casiquiare y Orinoco.

Fijada la extensión de la Diócesis dentro de los confines de la isla de Puerto Rico, recientemente (en 1924), ha sido dividida en dos Obispados, quedando la Catedral de San Juan como Iglesia Matriz de la Diócesis del Norte, que comprende los siguientes pueblos y parroquias:

Aguas Buenas, Arecibo, Barceloneta, Bayamón, Caguas, Camuy, Canóvanas (Loíza), Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Comerio, Corozal, Dorado, Fajardo, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Humacao, Isabela, Juncos, Lares, Las Piedras, Luquillo, Manatí, Morovia, Naguabo, Naranjito, Orocovis (Barros), Quebradillas, Río Grande, Río Piedras (Nuestra Señora del Pilar y San Antonio), San Juan (Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco, San José, San Agustín en Puerta de Tierra,

(45) La Guayana propiamente dicha, era una extensa región de la América del Sur, cuyos límites están comprendidos entre océano Atlántico, al N. y NE; el río de las Amazonas al S., río Negro al SO.; el Casiquiare, al O., y el Orinoco al NO., siendo su situación geográfica, 8° 4′ de latitud N.; 3° 30′ de latitud S., 46° 16′y 64° 40′ de longitud O. del meridiano de Madrid, con una extensión de dos millones de kilómetros cuadrados. Actualmente está dividida en cinco partes llamadas: Guayana brasileña, Guayana francesa, Guayana holandesa, Guayana inglesa y Guayana venezolana.

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Miramar, Nuestra Señora de la Monserrate, Sagrado Corazón, San Mateo, Santa Teresita y San Jorge en Santurce, y Nuestra Señora del Carmen (en el barrio Obrero), San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Yabucoa.

Islas adyacentes:

Santa Cruz (San Patricio en Frederickted y San Cruz en Christiansted), Santomas (San Pedro y San Pablo y sus anejas de Tortola y San Juan), Vieques (Purísima Concepción y Santiago y su eneja de Culebra)

Ø Ø Ø Ø Ø



Obispados de Puerto Rico. No están indicadas las feligresías comprendidas dentro de una misma municipalidad, y las de Orocovis y Canóvanas, figuran con sus antiguos nombres de Barros y Loíza respectivamente.

El Mariscal de campo, Don Toribio de Montes (1804-1809), gobernador y capitán general de Puerto Rico, "deseoso de que la fábrica de la Santa Iglesia Catedral se continuase, con prontitud para que el primer templo de la Isla tuviese todo el decoro y ornato que correspondía, dispuso que en toda la Provincia se cobrase un maravedí sobre libra de pan, con cuyo arbitrio se dio impulso a una obra tan indispensable como propia de todo pueblo cristiano." (46)

Pero su sucesor el Mariscal de campo Don Salvador Meléndez y Bruna (1809-1820), destinó el impuesto a la ampliación de la cárcel de la ciudad, (47) dando motivo a que el cabildo de la Catedral enviara a Ramón Power, diputado de Puerto Rico, un escrito en el que se hacía presente que la Catedral se había reedificado hasta el crucero (el antiguo crucero), con las limosnas de los fieles y el impuesto de dos cuartos en la libra de pan, y pedía que se destinase nuevamente el importe de dicho impuesto, a la fábrica de la Catedral hasta su conclusión, o por cuatro años en que podían terminarse las obras.

Las comisiones de Hacienda y Eclesiástica informaron que debía accederse a tan razonable solicitud, con la condición de que sólo fuera por cuatro años, o menos, si antes quedaba terminada la Catedral, y el Congreso aprobó el dictamen de las comisiones. (48)

A la época de Don Toribio de Montes, comprendida en los seis primeros años de la prelacía del Obispo Arizmendi, atribuimos la bóveda de cañón de la nave central, bovedillas de las laterales y cúpulas, de las capillas de la Providencia y San José; quizás algunas otras obras, se realizaron en los años que siguieron, pero la Catedral no quedo terminada tal como hoy la conocemos, hasta el pontificado del Obispo Gil Esteve (1849-1853).

(46) Córdova, obr. cit., t. III, pág. 164
(47) Esta cárcel, proyectada y construida durante el gobierno de Don Salvador Meléndez, es el edificio que queda al norte del Ayuntamiento de San Juan, con fachada a la calle de la Luna (Rafael Cordero), ocupado hoy por varias dependencias municipales.
(48) Angelis, Borinquén, noviembre de 1915, vol. VII, número 10, pág. 73.

Veamos cómo se expresaba este Prelado en Carta Pastoral de despedida, al abandonar la isla de Puerto Rico para tomar posesión de la Diócesis de Tarragona:

"La obra de la Santa Iglesia Catedral llamó nuestra particular atención desde el momento en que pisamos el suelo americano. Construida en el reinado de Isabel la Católica, (49) habíase desmoronado con los torrentes y terremotos que en repetidas épocas han afligido a esta isla, y acabó de destruirla el que experimentó en 1781, (50) dejándola por consiguiente inhabitada para el culto; y si bien en 1803 se emprendieron en ella algunas obras de reparación, paralizaron en cuanto pudo erigirse un mezquino altar provisional, que por medio de un tabique ocúltaselas ruinas del templo del Señor. El aspecto que esto presentaba conmovió profundamente nuestro corazón; y son públicos y notorios los pasos que dimos y los sacrificios que soportamos, para que desapareciera la repugnante vista de un templo de figura, irregular, falto de altares, de imágenes y de los adornos indispensables para dar culto al Dios de la Majestad; y, efectivamente, gracias a vuestro generoso desprendimiento y a la franca y leal cooperación de las dignísimas autoridades, tenemos el indecible gozo de haber dado cima a esta grande obra, las más hermosa sin duda y más sólida de la de estos países." (51)

En efecto, a poco de llegar a Puerto Rico el Obispo Gil Esteve (10 de febrero de 1849), (52) se reunía en el Palacio de Santa Catalina, el 7 de marzo, la Junta para la reedificación de la Catedral, con asistencia del Excmo. Sr. Capitán General, Vice Real Patrono de la isla de Puerto Rico, Don Juan de la Pezuela, presidente de la Junta; Don Isidro López,

(49) La reina Doña Isabel la Católica, murió en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, el 24 de noviembre de 1504, cuatro años antes que Ponce de León viniera a la conquista y colonización de la isla de San Juan, luego la Catedral no pudo construirse durante su reinado.

(50) No tenemos noticia de ningún terremoto en el año 1781. Debe ser un error de imprenta de donde tomamos la cita. El 2 de mayo de 1787 (Córdova, obr. cit., v. III, pág. 53), se sintió un fuerte temblor de tierra en toda la Isla; padecieron mucho las fortificaciones, Catedral y casas de la Capital.

(51) De la revista Borinquén, noviembre de 1915, vol. VII, número 10.

(52) Episcopologio Portorricense, en Sínodo Diocesano de PR, 1917, pág. 151.

representante del Iltmo. y Venerable Sr. Deán y Cabildo Catedral de San Juan, y Don Agustín de Cottes, Alcalde 2º. del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, acordando proceder a la venta en pública subasta, del terreno en que estuvo el cementerio de la exclusiva propiedad de la Catedral, conocido con el nombre de Guiriguivi, cuya enajenación debía hacerse con arreglo a la tasación practicada por el arquitecto Don Manuel de Zayas, a fin de proporcionar medios para concluir el edificio de la Catedral de acuerdo al plano antiguamente levantado. (53)

La casa de Beneficencia, por medio de su director, el Dr. Don Juan Sánchez, adquirió la referida parcela de terreno, compuesta de 2,720 varas castellanas cuadradas, por el precio de tasación montante a 18,813 pesos macuquinos, con 33 centavos, en cuyo solar había de construir una plaza de Mercado según proyecto de don Manuel Sicardó, "pero con la expresa condición que el establecimiento mientras posea el Mercado y lo mismo cualquiera otra corporación, establecimiento o persona a quien trasmitiera sus derechos no podrán abrir luces en el muro que separa a aquella del Templo ni establecer sobre el mismo ni en el espacio intermedio con la Iglesia servidumbre de ninguna especie." (54)

El proyecto para las obras fue encargado al comandante de ingenieros Don Manuel Soriano, por el cual se le pagó 600 pesos, con fecha 6 de septiembre de 1849, (55) cuando ya se había contratado la ejecución de los trabajos con el arquitecto y maestro de las obras de fortificación de esta plaza, Don Manuel de Zayas, bajo las condiciones siguientes:

"1ª. La obra consta de las partes que siguen: Capilla Mayor, bóveda del crucero y media naranja con su cimborio o linterna, repellado, sacado a plano y pintado de amarillo de toda la parte exterior, revocado y sacado a plano de la interior del cimborio, media naranja y bóveda del crucero exceptuando los remates. El resto de las paredes interiores, pilastras capiteles, y entablamentos quedaran en disposición de ser estucados."

(53) Acta de la Junta de reedificación de la Catedral, de 7 de marzo de 1849.
(54) Acta de la Junta de reedificación de la Catedral, de 18 de julio de 1849
(55) Según consta de recibo firmado por el ingeniero Soriano.

“2a. La demolición de la bóveda de la Capilla vieja será de cuenta del que relata que se utilizara de la piedra que produzca”.

“3a. La obra que ejecutará en cada parte, será: mampostería ordinaria en todas las paredes, ladrillo en las bóvedas y sillería en sus arranques, capiteles, arquitrabes, cornisas, pechinas, arcos torales y anillos de la media naranja. Los senos entrantes, bóvedas y paredes que se carguen sobre los pies derechos se rellenarán con ….(roto)…. cascote o bovedillas si conviene“.

“4ª. La piedra que se emplee sea o no cortada de la cantera de la Isla de Cabras o cualquier otra con tal que no sea más blanda”.

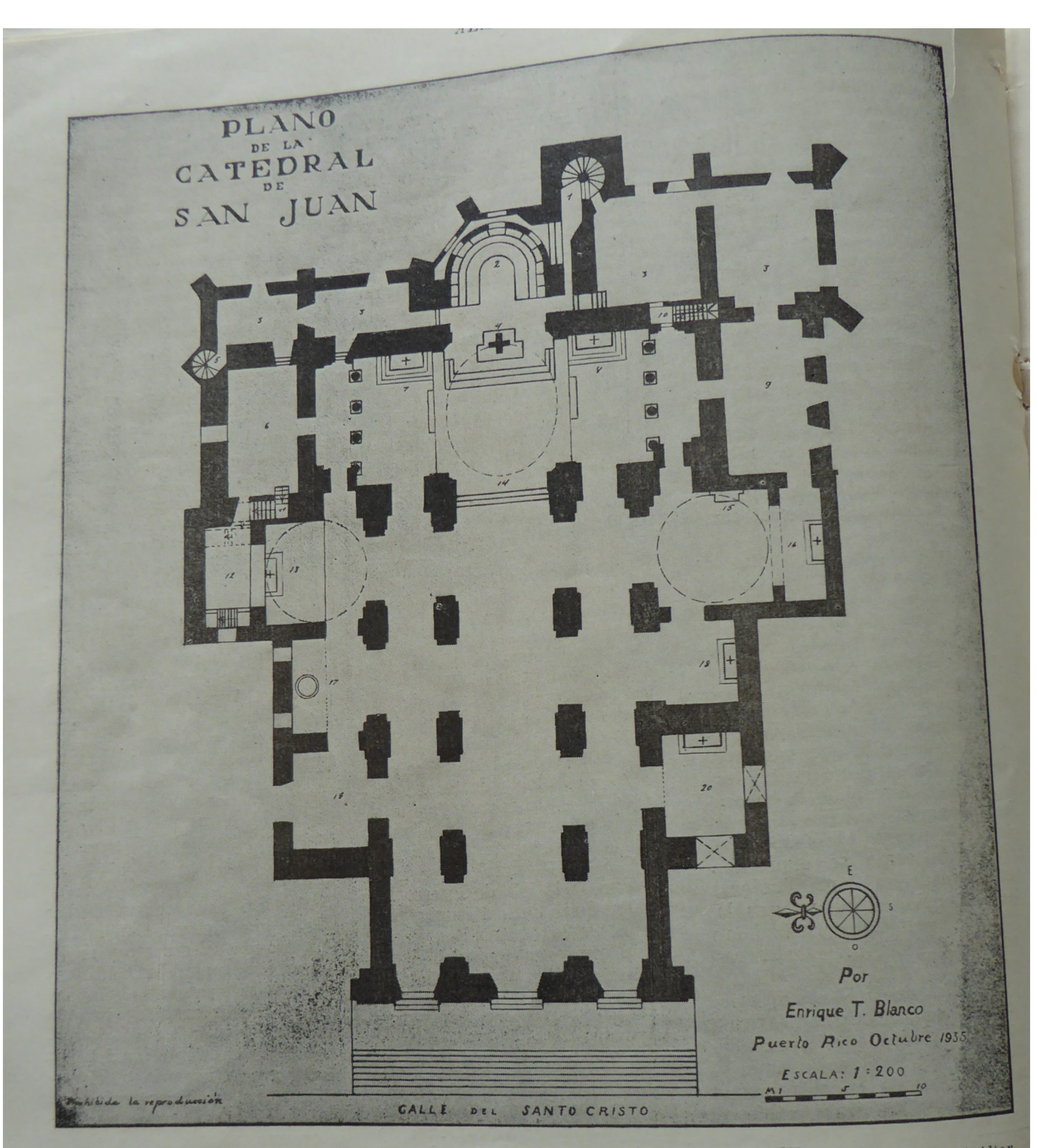
“5ª. El ladrillo será de buena calidad según muestra que presentara el que habla antes de ….(roto)….. lo y se conservará aquella para hacer ..(roto)… ración en caso de duda”.

“6ª. Las mesclas que se usaran para la mampostería ordinaria serán tres de cal por cinco de …(roto)… para las bóvedas de ladrillo, dos de la primera por tres del último; para toda junta de sillares una de cal y una de arena de mina: esta debe usarse al mismo día o al siguiente de extraída de la mina; pero nunca después de ese término, se extraerá de Baluarte de Sto. Domingo”. “El mortero o tortada para cubrir la bóvedas será compuesto con dos de cal por tres de polvo de ladrillo amasado con pisón, echando el último en la lechada de la primera”.

“7ª. Todas las piedras de vuelo como las de capiteles y entablados debe arreglarse a las …(roto)… siones que se les da en el plano”.

“8ª. Las bóvedas podrán estar cimbradas cuatro …(roto)… pero el que relata podrá hacerlo antes …(roto)… moda”.

“9ª. Si tres meses después de entregada la obra …(roto)… se hubiese notado más novedad que el asiento natural y previsto se dará por cumplida esta contrata, pero si en ese tiempo se observara alguna señal de próximo deterioro seguirá la responsabilidad por espacio de …(roto)…cuyo tiempo debe manifestarse la causa del mal que haya”. “Si esto procediere de defecto de mano de obra, probada que sea, lo remediará el que habla, pero no será responsable si proviniere de algún accidente extraño”.



1. Torre. 2. Coro de los canónigos. 3. Salas góticas, ocupadas hoy por salones del Colegio de Santo Tomás. 4 Altar Mayor. 5. Escalera que conduce a la azotea. 6. Sacristía. 7. Altar de San Juan Bautista. 8 Altar del Corazón de Jesús. 9. Antigua Sacristía Parroquial. 10. Escalera que conduce al coro del órgano. 11. Escalera de la antigua Sala Capitular. 12. Camarín de la Virgen de la Providencia. 13. Capilla de la Providencia. 14. Presbiterio. 15. Sepulcro del Adelantado Juan Ponce de León. 16 Antigua capilla parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, hoy de San José. 17. Baptisterio. 18. Capilla de la Inmaculada Concepción. 19. Vestíbulo de la puerta lateral del lado norte. 20. Capilla de las Animas. — Recientemente ha sido trasladada al Altar del Corazón de Jesús, la imagen de la Purísima, y en su Altar se ha colocado la de Santa Teresita

“10ª. La obra será inspeccionada por un Ingeniero que vigilará su buena construcción y la bondad de sus materiales; en el concepto de que no se emplearán sin que aquel los reconozca”.

11ª. Cuando el Inspector notase algún defecto de construcción lo indicará al que relata para remediarlo deshaciendo cualquier trozo que …(roto)… su aprobación por justificada falta de arte o uso de materiales no aprobados. Y para que las consecuencias no sean de gran perjuicio, el Inspector deberá visitar la obra una vez al día cuando menos, y el que habla se pondrá con él de acuerdo anticipadamente, le hará las consultas facultativas que quiera y le dará cuenta del sistema que piensa seguir en cada clase de trabajo”.

12ª. Al que relata se le entregará el plano de la obra a que debe sujetarse, firmado por el Inspector y marcado con el sello del Iltmo. Cavildo”.

13ª. El Inspector dará a la ---(roto)--- Cavildo cuantas noticias le pidiese relativas a la obra”.

14ª. Todos los trabajos espresados los realizará el que habla por la cantidad de diez y siete mil setecientos noventa pesos los cuales recibirá en la forma siguiente: cinco mil pesos después de firmada esta contrata; igual suma después de cerrar la bóveda del crucero, concha de la capilla mayor y poner el anillo de la media naranja; y el resto al entregar la obra conclu ---(roto)--- será antes de un año a contar desde la ---(roto)---“.

Este contrato, firmado por Don Manuel de Zayas, tiene fecha 22 de agosto de 1849, y a continuación, la aceptación de la junta de las obras de la Catedral, por medio de su representante autorizado y secretario de la misma, Don Isidoro López, canónigo de la Santa Iglesia Catedral. (56)

Las reformas realizadas en el templo, dieron mayor amplitud al presbiterio, en todo el espacio ocupado por el ábside, donde se colocaron las sillas corales y el facistol; el nuevo transepto, permitió la acomodación de mayor número de fieles, y las tribunas de los extremos, además de embellecer el interior con sus columnatas dóricas, daban adecuado acomodo a la capilla de música y al órgano.

(56) Del documento original

De esa época es la sacristía del lado norte, (57) de bóveda de ladrillos sobre la que se construyó la Sala Capitular; el Altar Mayor, de mármol blanco, tallado en Italia, con las esculturas de la Inmaculada Concepción, San Pedro y San Juan Bautista; la balaustrada de madera del presbiterio y su pavimento de mármol; las puertas de caoba de las distintas dependencias del templo; la mampara de la puerta principal, y además, otras muchas obras que han desaparecido, como los altares de San Rafael, de San Juan Nepomuceno, el antiguo de la Providencia y el de las comuniones, los púlpitos que están a la derecha e izquierda del presbiterio; las barandas de hierro de las tribunas y vasos de madera tallada en que remataban dichas tribunas; el pavimento del crucero, con losas octagonales de barro, iguales a las que entonces tenía todo el templo, y en fin, se hicieron trabajos en la torre para la colocación de ocho campanas, "para ir a vuelo", ejecutadas por el armero José Ma. Amato y el carpintero Antonio Ratera, según consta por recibo original y confirma el acta de la Junta de fecha 4 de enero de 1851. (58)

El 4 de julio de 1850, firmaba el Obispo Gil Esteve un contrato con el pintor decorador, José Sotta, por el cual se obligaba este a pintar al fresco las bóvedas y paramentos interiores de la Catedral, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos pesos macuquinos;(59) trabajo que ejecutó con aceptada ornamentación que realzaba la arquitectura del templo, y aún se conservan los cuatro Evangelistas con el Tetramorfo que pinto en las pechinas de la cúpula elíptica del crucero: el león de San Marco, el toro de San Lucas, el águila de San Juan y el ángel de San Mateo; los personajes del Antiguo Testamento, de la cúpula de la capilla de San José, de los cuales son fácilmente reconocidos, el Moisés y el David, y en la cúpula de la Capilla de la Providencia, la Ascensión y la Asunción, las santas mujeres bíblicas y personajes de Nuevo Testamento.

También de esta época son las cuatro grisallas del transepto de muy deficiente ejecución y perspectiva, que representan escenas de la vida de San Juan Bautista.

(57) La sacristía del lado sur debió construirse cuando las reformas del Obispo Arizmendi.

(58) Las obras citadas constan en los presupuestos originales del arquitecto Zayas.

(59) Del contrato original

La que se encuentra sobre el altar de San Juan, es la Visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel (San Lucas, cap. I, v. 40); la que está sobre el altar del Sagrado Corazón de Jesús, recuerda el momento en que se le preguntó a Zacarías, como quería llamar a su hijo, y demandando una tablilla encerada escribió: ***Joannes est Noman ejus*** (San Lucas, cap. I, v. 63); la que queda al frente representa a Precursor exhortando a los judíos a recibir el bautismo (San Mateo, cap. III, v. 1 y siguientes), y la que está frente a la primera citada, el momento en que le fue presentada a Salomé, hija de Herodías, la cabeza del Bautista (San Mateo cap. XIV, v. 11).

La apertura de la Iglesia al culto en agosto de 1852, se celebró con solemnes fiestas que tuvieron lugar en los días 28 (San Agustín), 29 (La degollación de San Juan Bautista), y 30 (Santa Rosa de Lima).

No había tornado posesión aun de la Diócesis de San Juan el sucesor del Obispo Gil Esteve, Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga (1858-1891) cuando por real cédula dada en Aranjuez a 20 de abril de 1858, se ordenaba la supresión de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios a cargo del Cabildo de la Catedral, y se creaban dos nuevas parroquias, una con la misma denominación de la suprimida, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y otra en la derruida iglesia de San Francisco.(60)

Fue entonces cuando, para dar cumplimiento a esta real cédula, debió trasladarse el Sagrario de la Catedral que se hallaba en la Capilla de San Bernardo fundada por el Obispo Valbuena (donde hoy está el Baptisterio) a la Capilla de Nuestra Señora de los Remedios (hoy de San José) donde se estableció la Parroquia, pues siendo más capaz, se adaptaba mejor a los fines que se destinaba. (61)

(60) Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico, enero 1° de 1859, año I, núm. 1, pág. 4. Esta Publicada toda la real cédula sobre arreglo del Culto y Clero en el Obispado de Puerto Rico.

(61) Ya vimos en la nota 26, que el actual Baptisterio es la misma Capilla de San Bernardo fundada por Valbuena para Sagrario, y que en ella estaba el sepulcro del Obispo Arizmendi.
Habiendo constancia de que este Obispo fue sepultado en la Capilla del Sagrario de la Catedral, quedara probado que el Sagrario estuvo en el actual Baptisterio.

El Obispo Carrión embelleció la Catedral con el actual pavimento de losas blancas y negras, de mármoles de Carrara y Bélgica, respectivamente, que sustituyeron las antiguas baldosas octagonales de barro, con las que pavimentó parte de atrio; (62) regaló al Cabildo la imagen de San Juan Bautista, que hizo traer de Sevilla, y pintó de nuevo parte de la bóveda de la nave central que se había deteriorado; colocó la verja de hierro del atrio, que da a la calle San José, (63) y consagró solemnemente el templo, el domingo 5 de noviembre de 1865, depositando en el Ara del Altar Mayor, las reliquias de San Benedicto. (64)

(Continuación nota 61)
Veamos lo que dice el Boletín Eclesiástico (diciembre 19 de 1859, año I, núm. 23, pág. 274), en la biografía del Obispo Arizmendi:

"un año después (se refiere a la inhumación de este Obispo en la ermita de la Monserrate de Arecibo en 1814), fueron trasladados sus restos a la Capilla del Sagrario de la Catedral (subrayamos nosotros), donde se le hicieron solemnes exequias pronunciando la Oración fúnebre el Sr. Chantre de ella, Dr. don José G. del Arroyo a cuya iniciativa y espensas se hizo la traslación, en virtud de Real Orden de 31 de marzo de 1815, poniéndose en la losa de su sepultura este epitafio:

Hic. Amabilis, Religiosus, Integer, Zelotypns,
Misericors, Eruditus, Navator, Decoratus,
Impigerque, Primus Antistes Patrius Jacit,
R. I. P.

(62) Según proyecto de capitán de ingenieros, Don Manuel Walls y Bertrán de Lis, de fecha 26 de abril de 1864. Se emplearon 1800 losas de 58 cms. Cuadrados, para cubrir una superficie de 600 metros cuadrados

(63) La obra la llevó a cabo Don Saturnino González, según el plano de Don Manuel F. Castro, de fecha 27 de diciembre de 1867

(64) La consagración o dedicación de los templos es de la exclusiva incumbencia de los Obispos, que practican ciertas ceremonias para purificar y bendecir el local por medio de aspersiones con agua, sal, ceniza y vino; incensiones, y unciones de óleo, colocándose en el arca del altar reliquias de santos, y en sus columnas pilastras o paramento interior de sus muros, doce cruces que recuerdan los apóstoles, columnas y cimientos de la verdad que Jesucristo vino a establecer, dando fin todas esta ceremonias con el Santo Sacrificio de la Misa.

Durante su prelacía, llegaron las reliquias de San Pío y San Mariano (1862), retenidas en Barcelona desde la época del Obispo Olmedo (1816-1864), que las había solicitado y obtenido de S.S. Pío VII, y se fundieron tres campanas que aún existen, siendo Pontífice Romano, S.S. Pío IX y reinando en España, S.M. Doña Isabel II.

La mayor de estas campanas, colocada en el hueco oriental del campanario, tiene una inscripción latina, que por quedar parte de ella al exterior de la torre, se hace imposible leerla; en el hueco de lado sur está la de San Juan Bautista y en el del oeste, la de San Rafael, ambas fundidas en 1862, y una cuarta campana colocada en el hueco del lado norte, llamada de San Pedro, fue fundida por Sucesores de Portilla, en 1924.

Desde de la época del Obispo Carrión hasta la cesación del gobierno de S.M. Católica en Puerto Rico (1898), el Clero de la Santa Iglesia Catedral constaba de tres dignidades: Deán, Arcediano y Chantre; dos canónigos de oficio: penitenciario y magistral y dos de merced; dos raciones y tres medias raciones, constituyendo todos estos prebendados, el Ilustrísimo Cabildo de la Catedral, y además había seis capellanes de coro, dos sochantres, un sacristán mayor y maestro de ceremonia y el secretario del Cabildo.(65)

El personal secundario se componía de tres acólitos mayores, cuatro monaguillos, pertiguero, entonador, caniculario, campanero y habilitado.

La Capilla de Música contaba con un director de orquesta, un organista, tres violines, una flauta, dos clarinetes, dos trompas, un contrabajo, un figle, un violoncelo y tres cantores.

(65) Algún cambio hubo en los últimos años del gobierno español, pues a cesar en esta isla en 1898, había tres canónigos de oficio: lectoral, penitenciario, magistral, y las tres medias raciones se habían reducido a dos.

(66) Estos 35,600 pesos anuales se distribuían de la siguiente manera: Deán, $3,000; Arcediano, $2,500; Chantre, $2,500; cuatro canónigos a $2,000 c/u = $8,000; dos raciones a $1,500 c/u, $3,000; tres media raciones a $1,200 c/u, $3,600; ministros inferiores y subalternos, $$6,000, fábrica $3,000 y capilla de música $4,000

Al separarse la Iglesia del Estado con el cambio de gobierno, la Catedral perdió las dotaciones que le había señalado la real cédula de 20 de abril de 1858, a que nos hemos referido, montantes a 35,000 pesos anuales (66) y aunque en los primeros años que siguieron a este cambio, el Cabildo Catedral se mantuvo en cumplimiento de sus deberes, al ausencia de algunos de los canónigos y la muerte de otros, puso fin a esta institución, cuya principal misión, en ***Sede plena***, era la de servir de Consejo al Prelado, y en ***Sede vacante***, asumía la jurisdicción ordinaria del Obispo, con ciertas limitaciones, que ejercía por medio del Vicario Capitular, elegido por el mismo Cabildo. (67)

Al hacerse cargo de la Diócesis el Obispo Blenk (1899-1906) hizo construir un tercer cuerpo a la fachada de la Catedral, siendo Obispo de Puerto Rico el Dr. Guillermo Ambrosio Jones (1907-1921), se pintó nuevamente todo el templo, se rebajó el pavimento de las tribunas hasta ponerlo a nivel con el resto de la iglesia, con lo que perdieron dichas tribunas su carácter primitivo y las baldosas octagonales de barro que aún se conservaban, fueron sustituidas por otras de cemento

(67) El último prebendado del Cabildo Catedral, fue el arcediano don Baldomero Hernández, nacido en Aibonito (Puerto Rico), el 27 de febrero de 1845, en cuyo pueblo terminó los estudios primarios, ingresando luego en el Seminario Conciliar en 1857, donde obtuvo el grado de bachiller en Arte en 1862. En ese año embarcó para España, y en el seminario de Salamanca cursó los estudios de Sagrada Teología, graduándose de Licenciado en dicha facultad y recibiendo las Sagradas Ordenes, hasta el presbiterado inclusive, en Valladolid, el año 1868. A su regreso a Puerto Rico, fue Coadjutor de la parroquia de Ponce; Cura Ecónomo de la de Vega Baja, y de la de Cabo Rojo hasta el 1877 en que tomó posesión de la prebenda de Canónigo Magistral, que tuvo ejercicios públicos de oposición; Capellán de honor y predicador supernumerario de S.M.C. el Rey de España por real orden de 24 de marzo de 1878, a propuesta de Exmo. Sr. Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo, y fue promovido a la Dignidad de Arcediano, que conservó hasta su muerte, por Real Patrono y a instancia del Prelado, en septiembre de 1895. Estaba investido de los honores de Consultor Diocesano y Examinador Sinodal y fue Vicario General de la Diócesis. El Padre Hernández falleció en San Juan, el 12 de marzo de 1923.

hidráulico; se cambiaron los altares de madera por altares de mármol; se colocó el actual Solio, blasonado con las armas del Prelado, (68) y se suprimieron los antiguos púlpitos por los que hoy existen, tallado por el sacerdote alemán, Padre Huberto; se instalaron las lámparas eléctricas, mandadas a hacer expresamente; se trasladó la pila Bautismal del primitivo Baptisterio al lugar que hoy ocupa; se hicieron los bancos de la nave central, y en fin, se colocaron algunas lápidas conmemorativas y se suprimió la del Obispo Arizmendi, que se hallaba en el lugar que ocupa la del P. Berrios.

El 12 de agosto de 1908 se trasladaron los restos de Juan Ponce de León, desde el panteón de la familia fundado por su nieto en la Capilla Mayor de la iglesia de Santo Tomás de Aquino (hoy San José), de patronato de los Ponce de León mediante un canon establecido en una de sus propiedades, al lugar que ocupan en la Catedral, colocándose un alegórico monumento de mármol, donado por el Casino Español de San Juan de Puerto Rico, obra del escultor Miguel Blay, que el propio autor describió así:

“Lo que yo he querido expresar en la parte escultural es lo siguiente: La España enlutada (representada por una noble figura en pie, de la cual emana una tristeza indefinida) besa maternalmente la urna que contiene un pedazo de ella misma, esto es, los restos de su hijo Ponce de León, a cuya urna, como tesoro inestimable, en actitud expresiva y delicada cobija y en parte esconde entre los pliegues de la amplia bandera de la patria.” (69)

(68) Escudo mantelado, en cuyas tres divisiones figuran: 1°, un cordero, divisa de San Juan Bautista, Patrón de la Diócesis; 2° un ancla, que hace alusión a la divisa del Prelado; 3° un corazón sobre un libro, rodeado de un cinturón, símbolo de la orden de San Agustín, a la que pertenecía este Obispo; por timbre, los atributos propios de esta dignidad, y por divisa, la frase latina, ***In Spem Vitae Aeternae*** (En esperanza de la vida eterna)
.
(69) Cuarto Centenario de la Colonización Cristiana de Puerto Rico, 1908, pág. 41

La inscripción de la lápida dice:

I.N.D.

Bajo el pontificado de Su Santidad Pio X y ocupando la sede episcopal de Puerto Rico --------------

Monseñor Guillermo Jones,

Se trasladaron a esta iglesia Catedral), desde la conventual de Sto. Tomás de Aquino (hoy de San José) --------- -

Donde se hallaban depositados desde 1559, los despojos mortales de

Juan Ponce de León ---------

(Natural de la tierra de Campos) de cuyo linaje hidalgo fueron limpia ejecutoria sus bizarros hechos. --------------

-0-

Soldado en Granada, Capitán en la Española, Conquistador y Gobernador de San Juan del Boriquén,----------------------

Descubridor y primer adelantado de la Florida; Mílite valeroso, diestro caudillo, vasallo leal, ----------------

Probo administrador, Padre amantísimo y Colono Laborioso y consecuente, -----------------

Rindió el alma a Dios y el cuerpo a la Tierra en la Habana (junio de 1521).----------------------

-0-

A su memoria venerada y en honor a la civilización cristiana por su impulso introducida, ---------------

Por su bravura cimentada, y por su diligente cooperación difundida, ---

En ésta fecunda tierra Portorriqueña, consagra piadoso homenaje---

El Casino Español de San Juan.
A.D. 1909

El monumento, que es de mármol de Carrara, descansa sobre un basamento en el que colocaron las armas del Adelantado: las tres islas que representan a San Juan, Biminí y Florida, armas que le fueron concedidas por los reyes de España como acrecentamiento a las de su linaje, organizadas de un león rampante de púrpura en campo de plata.

En el basamento se lee esta inscripción:

MOLE SVB HAC FORTIS REQVIESCVNT OSSA LEONIS,
QVI VICIT FACTIS NOMINA MAGNA SVIS (70)

Ø Ø Ø Ø Ø

Nada de particular ofrecen las capillas ni en sus altares, ni en sus imágenes, a excepción de la Capilla de la Providencia, que posee un altar de buena hechura, construido en Barcelona e inaugurado el 23 de diciembre de 1893.

En un camarín estuvo hasta hace poco, una venerada imagen de las conocidas por imágenes de vestir, que hizo traer de Barcelona el Obispo Gil Esteve, con la cooperación de las damas de San Juan, y depositada en el Obispado mientras se terminaban las obras de la capilla donde había de colocarse, fue trasladada en solemne procesión a la Catedral, el 2 de enero de 1853, designándose esta fecha para la celebración de la fiesta con que había de honrarse todos los años.

Esta imagen fue tan querida de los puertorriqueños, como la Covadonga de los asturianos, la Asunción de los valencianos, la Fuencisla de los segovianos, etc., por no citar más que algunas de las muchísimas que en España s e veneran y que a pesar de ser antiquísimas, no han sido sustituidas por otras más modernas, producto de la actual imaginería de escayola.

(70) Inscripción que según el cronista Castellanos, pusieron en el túmulo de los funerales de Ponce de León las autoridades de la Habana, y que tradujo libremente en la siguiente cuarteta:

“Aqueste lugar estrecho
Es sepulcro del Varón,
Que en el nombre fue León,
Y muchos más en el hecho.”

Si deteriorada por los años, pudo ser restaurada y conservada tal cual era, respetándose su forma externa, siquiera como recuerdo de haber sido la imagen que adoraron y aclamaron nuestros progenitores por **Protectora de Borinquén**, aunque esa espontánea proclamación (71) no ha sido confirmada por un Breve del Pontífice Romano, declarándola Patrona de Puerto Rico.

El culto y devoción a la Virgen de la Providencia, lo mantuvo el Pbro. Don José María Báez, que fue su Capellán desde el año 1852, nombrado por el Obispo Gil Esteve, hasta su muerte, acaecida el día 9 de junio de 1879. (72)

(71) No hemos encontrado ningún documento que nos pruebe, que Nuestra de la Providencia hubiera sido declarada oficialmente Protectora y Patrona de Puerto Rico, pero sí hay constancia de que el Obispo Gil Esteve, terminadas las obras de la Catedral, quiso que se le diera particular culto en este templo, a la Virgen Madre de la Divina Providencia, y solicitando cooperación de las damas puertorriqueña, celebróse una reunión en el Obispado, el 12 de octubre de 1851, día de Nuestra Señora del Pilar, en cuya reunión se acordó secundar el pensamiento del Sr. Obispo, y levantándose los recursos necesarios para adquirir la imagen y hacer las obras oportunas en una de las capillas de la Catedral, fue colocada en su camarín, el 2 de enero de 1853, día y mes en que tuvo lugar la aparición de la Madre de Dios al Apóstol Santiago, en las riberas del río Ebro, origen del hermoso templo del Pilar de Zaragoza.

En 1882 se creó una Escolanía de Infantes de Nuestra Señora de la Providencia, institución destinada a la enseñanza gratuita de música a 33 niños pobres, y en 1892, la Diputación Provincial de Puerto Rico, declaró día de fiesta el 2 de enero, aunque el comercio de San Juan había establecido la costumbre de cerrar sus puertas en la mañana de ese día, a fin de que tuviera más esplendidez la fiesta religiosa que se celebraba con gran solemnidad.

(72) El Pbro. Don José María Báez, era natural de Victoria (Venezuela), donde nació el 4 de mayo de 1815, hijo de don José y doña Petronila González. Vino a Puerto Rico con su anciano padre y hermano, siendo aún muy joven, y aquí hizo sus estudios primarios, graduándose de Bachiller en Arte en la Universidad de la Habana, en cuya ciudad se ordenó de sacerdote, regresando a Puerto Rico a desempeñar una capellanía de coro en la Catedral. En 1850 fue nombrado Teniente Cura de la parroquia de los Remedios; en 1854, canónigo y Arcediano de la Catedral, cuando ya era Capellán de la Providencia ejerciendo también el

A la cripta de esta Capilla se desciende por doce peldaños de ladrillo, y de sus nichos, sólo tienen epitafios, uno al lado del otro, los de los obispos Fray Pablo Benigno Carrión de Málaga, que falleció en Fajardo el día 29 de noviembre de 1871 y Fray Juan Antonio Puig y Monserrat, que murió en San Juan el día 2 de enero de 1894.

En el arco que da acceso a esta Capilla desde la nave lateral, hay una lápida conmemorativa, con busto de obispo dedicada a la memoria del primer Prelado de esta Diócesis, Dr. Don Alonso Manso, cuya inscripción en latín dice:

JOANNES EST NOMEN EJVS
---------0---------
HONORI ET MEMORIAE
EXMI ALFONSI MANSO
PRIMI IN AMERICA EPISCOPI
QVI ANNO MDXIII
SANCTI JOANNIS PORTORICENSIS
DIOECESEOS ASSVMPTO REGIMINE
VICO CAPARRA RELICTO
SACRAM HIC EREXIT AEDEM
ANNO MDXXI
MONVMENTVM
PROPRIO POSVIT AESE
EMVS JOANNES M. FARLEY
S.R.E. CARDINALIS PRESBYTER
NEO EBORACEN ARCHIEPVS
QVISACRIS PRAEFVIT SOLEMNIIS
QVARTO EXCVNTE SAECVLO
A DIOCESEOS CONSTITVTIONE
CELEBRATIS
ANTISTITE PORTORICENCIS
GVILIELMO A, JONES O.S.A. (73)

(72 – continuación) cargo de examinador Sinodal del Obispado. El padre Báez dejó al morir una fundación en favor de la Providencia, para que sus réditos (que por el año 1894 montaban a 250 pesos anuales), se destinaran al esplendor de su fiesta, debiendo repartirse una parte en limosnas a los pobres.

Contiguo a la Capilla de la Providencia, háyase el actual Baptisterio, que fue Capilla del Sagrario de la Catedral, fundada por el Obispo Balbuena bajo la advocación de San Bernardo, para que le sirviera de enterramiento.

En la nota 61 vimos, que los restos del Obispo Arizmendi fueron trasladados a esta Capilla, y en el lugar que ocupaba su lápida sepulcral, ha sido colocada la del Pbro. Don Pedro María Berríos, con esta inscripción:

HIC
AMABILIS INTEGER
ZELOTYPVS INSIGNIS
OB SVAM PAVPERVM CHARITATEM
PETRVS Mª BERRIOS
SACERDOS
PORTORICENSIS
JACET
1838 R.I.P. 1919 (74)

(73) Juan es tu nombre
---------0-----------
A honor y memoria del Excelentísimo Alonso Manso, primer Obispo en América, que en el año 1513 tomó posesión de la Diócesis de San Juan de Puerto Rico, y abandonado el pueblo de Caparra, erigió aquí este Sagrado Templo en el año 1521. Este monumento lo erigió de su propio peculio el Eminentísimo Juan M. Farley, Cardenal Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Nueva York, quien presidió las solemnes fiestas religiosas celebradas desde el undécimo hasta el séptimo día antes de las calendas de marzo de 1913 (del 19 al 23 de febrero de 1913), en ocasión del Cuarto Centenario de la creación de la Diócesis, siendo Obispo de Puerto Rico, Guillermo A. Jones, O.S.A

(74) Aquí yace el Sacerdote puertorriqueño, Pedro María Berríos, amable, integro, celoso y distinguido por su amor a los pobres. Nació en 1838 y falleció en 1919.

Esta Capilla, antes de convertirse en Baptisterio, ya había dejado de ser Sagrario de la Catedral desde que fue trasladado a la Capilla de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, para dar cumplimiento a la real cédula de 20 de abril de 1858, a que nos hemos referido, conocida desde entonces con el nombre de Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, por estar en ella esta imagen, la Cruz y San Juan Evangelista, y debajo de la mesa de altar, el Santo Sepulcro, que fue donado a la Catedral por la Señora de Esquiaga, el año 1852.

Frente a la capilla de la Providencia con cúpula de pechinas y linterna, como aquella, está la llamada hoy de San José, desde las reformas del Obispo Jones, pero que hasta entonces se le conoció por Capilla de Nuestra Señora de los Remedios, en la cual estaba establecida la Parroquia de ese nombre, primera de la Isla de Puerto Rico y única de San Juan hasta el año 1858.

Su altar es de mármol obra del, escultor Perales (1916), y fue donado por la señora doña Joaquina Nin.

En el muro del lado este, se encuentra el monumento sepulcral de Juan Ponce de León, del que ya hemos hecho mención, y al frente, las reliquias de San Pío, que antes se hallaban debajo del altar de San Juan Bautista.

Al oeste de esta Capilla, se halla la de la Inmaculada Concepción, que fue la Capilla de San Pedro Nolasco, mandada a labrar por el Obispo Zengotita, que la dedicó al fundador de la Orden de la Merced, a la cual pertenecía, y en sus últimas disposiciones ordenó que lo enteraran en ella, pero habiéndosele dado sepultura en el sepulcro episcopal situado en el presbiterio, al lado del Evangelio, sus restos no fueron trasladados a esta Capilla, por orden del Obispo Arizmendi, hasta el 3 de noviembre de 1810. (75)

Antes de llamársele de la Inmaculada, era conocida por la Capilla de Jesús de Nazareno, sin que podamos precisar cuando perdió su nombre de fundación.

(75) Véase su biografía escrita por el Pbro. Don Baldomero Hernández, Arcediano que fue de la Catedral, en Lealtad y Heroísmo de la Isla de Puerto Rico, año 1897

Sigue después la Capilla de las Ánimas, verdadero Baptisterio de la Catedral, donde estuvo hasta la prelacía del Obispo Jones.

Una puerta que se abría al sur, daba acceso al recinto sin necesidad de pasar por el templo, cumpliéndose así con una antigua costumbre que recuerda que el Bautismo es la puerta que introduce al hombre en la Iglesia de Dios, y sin él no puede entrar en ella. Esta puerta debió tapiarse cuando el Baptisterio se convirtió en Capilla de Animas, aunque la pila bautismal no fue cambiada de sitio hasta la época referida. (76)

En esta Capilla se conservan dos cuadros de Campeche, que proceden de la antigua iglesia de San Francisco: Visión de San Francisco, pintado en 1800, y Nuestra Señora de 1a Concepción.

El primero representa la visión que tuvo el Santo de la Reina de los Ángeles, en el convento de La Porciúncula aunque no se ajusta a la realidad histórica, por haber introducido en la composición (al igual que Murillo), la figura de Jesús; el segundo es el motivo que hizo el pintor sevillano más conocido, que célebre sus chicuelos callejeros. (77)

El Santo Sepulcro, que de la Capilla de San Bernardo fue trasladado al actual alter del Sagrado Corazón de Jesús, hoy se guarda también en la Capilla de las Ánimas. En una urna se lee esta inscripción:

“Este Sepulcro es donación hecha a esta Santa Iglesia Catedral por la Sra. Da. Isabel Sosa de Ezquiaga, natural de Caracas. Año de 1852”

(76) Al principio, los baptisterios se construían fuera de los templos, pero cuando se hizo general la costumbre de que pasaron a formar parte de la misma iglesia, ocuparon un local junto a la entrada, primero en el atrio y luego en el interior.

(77) Consérvase también en la Capilla de las Ánimas, una urna cineraria de mármol, que fue extraída de la cripta de la iglesia del exconvento de las R.R.M.M. Carmelitas, en 9 de junio de 1909, en la que guardaban los restos del Dr. D. Juan Francisco Pérez, natural de Santo Domingo y fallecido en San Juan el 19 de febrero de 1841. El Dr. Pérez fue uno de los dos procuradores designados y elegidos para la jura del Estatuto real, en 1836.

También se depositaron en un nicho construido en el centro del muro sur de esta capilla, los restos de las R.R.M.M. Carmelitas cuando fue secularizado su antiguo convento, según consta por acta de 1° de mayo de 1909, publicada en Borinquén, mayo de 1909, Vol. I, núm. 4, pág. 32

A derecha e izquierda de la Capilla Mayor, hay dos altares de mármol, dedicado uno a San Juan Bautista, Patrón de la Isla de Puerto Rico, (antes de San Juan Nepomuceno), y el otro al Sagrado Corazón de Jesús, (antes San Rafael).

El primero, blasonado con las armas del Obispo Arizmendi, (78) fue donado por la orden de Caballeros de Colón, para altar de San Juan Bautista, en memoria del referido Obispo, según reza en la lápida de mármol que hay, al lado de la epístola de dicho altar y que a continuación transcribimos.

REQVIEI AETERNAE
JOANNI ALEXIO ARIZMENDI
QVI PRIMUS ANTIISTES PATRIVS
A.D. MDCCLVII NATVS
A.D. MDCCCIII CONSECRATVS
A.D. MDCCCXIIII MORTVVSEST
ALTARE
MEMORIAE CAVSA
VIRI PROTORICENSES
QVI EQVITES A COLVMBO NOMINATVR
PONENDVM CVRAVERVNT
GVILIELMO A. JONES, O.S.A.
VNDECIMOS JAM ANNOS ANTISTITE
A.D. MCMXIII (79)

(78) En nuestro artículo titulado Ilmo. Sr. D. Juan Alejo de Arizmendi y la Torre, publicado en el núm. 56 de esta revista, señalamos los errores de este blasón.

(79) Al descanso de Juan Alejo Arizmendi, que fue el primer obispo nativo. Nació en el año del Señor, 1757.* Consagrado en el año del Señor, 1803. Falleció en el año del Señor 1814. En su memoria, los Caballeros de Colón de Puerto Rico tuvieron a su cargo erigir este altar en el undécimo año del pontificado de Monseñor Guillermo A. Jones, O.S.A., en el año del Señor de 1913.

* En el artículo a que nos referimos en la nota anterior, corregimos la fecha de nacimiento del Obispo Arizmendi. D. Juan Alejo Arizmendi y de la Torre, nació en San Juan el 17 de julio de 1760.

El altar del Sagrado Corazón, ostenta el escudo de la provincia de Guipúzcoa, de donde era natural el fundador de la casa Sobrinos de Ezquiaga, del comercio de San Juan, que lo donaron, y al lado del Evangelio de dicho altar, hay una lápida con esta inscripción:

REGINAE CAELI SACRUM DEO VNO TRINOQVE
SOBRINOS DE EZQUIAGA
VIRE HVIVS VRBIS MERCATORES
ALTARE
OB SEPVLCHRVM SACRVM PRNADVM
QVOD CONDITOT SOCIETATIS
CVM VXORE
AD MAIOREM DEI GLORIAM
ECCLESIAE CATHEDRALI
SANCTI JOANNIS PORTVS DIVITIS
DON DEDIT MDCCCL
EREXERVNT MCMXVIII. (80)

Ø Ø Ø Ø Ø

La catedral es estilo Renacimiento, desprovista de ornamentación labrada, pero corresponde al orden dórico romano por la pintura de su interior, que imita las estrías de las pilastras, dentículos de las cornisas, tallado de los triglifos y metopas de los frisos, etc. La fachada, sin embargo, podemos decir que es toscana, por carecer de todo adorno que no sea moldura lisa, aunque las bases de las pilastras, al igual que en el interior, son áticas.

Su planta es de cruz latina con tres naves, de bóveda de cañón con lunetos la central, separada de las laterales, de boveditas vaídas, por cuatro arcos formeros de cada lado; transepto con igual bóveda que la central, y en su intersección con esta, o sea, en el crucero, cúpula

(80) Consagrado a Dios, Uno y Trino, y a la Reina del Cielo, los Sobrinos de Ezquiaga comerciantes de esta ciudad, erigieron este altar en 1918, como ornamento del Sagrado Sepulcro, que el fundador de dicha sociedad y su esposa, donaron para mayor gloria de Dios, a la Iglesia Catedral de San Juan de Puerto Rico en 1850.**

** Hemos visto que la inscripción del Santo Sepulcro, da la fecha de 1852 y sólo hace referencia a la Sra. De Ezquiaga, doña Isabel Sosa.

elíptica de pechinas, sostenida por cuatro arcos torales y rematada por una linterna; ábside sin girola o deambulatorio y cúpula de medio punto.

A cada extremo del transepto hay una tribuna con columnas y entablamento labrado de orden dórico romano, sobre una de las cuales está el órgano y sobre la otra, a manera de coro, se colocan los cantores. Desde estas tribunas se abren puertas que dan acceso a las sacristías.

En pleno presbiterio, levantado sobre el nivel del piso del templo, inmediatamente debajo de la cúpula, está el Altar Mayor, de mármol blanco, con relieves y esculturas de la Purísima Concepción, San Pedro y San Juan Bautista, y detrás, en el ábside, el coro de los canónigos, con trece asientos, seis a cada lado para las dignidades y canónigos y uno en el centro para el Deán.

Desde el ábside, donde puede verse el escudo de S.S. Pio X, que en su tiempo se pintó la Catedral, dos puertas comunican con las salas góticas, dependencias que estuvieron destinadas a los canónigos, ocupadas hoy por salones del Colegio de Santo Tomás, y por la de la izquierda, se pasa también a la torre, de forma cuadrada, con escalera de caracol de setenta y cinco peldaños, que conducen al campanario. Los altares menores del transepto (el de San Juan Bautista y el del Sagrado Corazón de Jesús), recuerdan por su disposición, el **próthesis** y **apódosis** de las antiguas basílicas, que servían para la preparación y terminación del Sacrificio de la Misa, y que todavía practica el rito Oriental.

De las cinco capillas con que cuenta nuestro primer templo, sólo, las de la Providencia y San José tienen cúpulas de pechinas con linternas, como queda referido; las otras dos inmediatas y el vestíbulo de la puerta lateral del norte, tienen cúpulas vaídas, y la de la Capilla de las Ánimas es de arista.

El exterior de la Catedral careciendo de motivos ornamentales, no ofrece a la vista nada de particular.

A su fachada inconclusa se añadió durante la prelacía del Obispo Blenk, un tercer cuerpo con hornacina, que no corresponde con la estructura

interior del templo, ni responde a las proporciones de su estilo, destruyendo la armonía del conjunto y faltando a la verosimilitud.

La fachada debió terminarse con frontón triangular, sobre el entablamento del segundo cuerpo, que era hasta donde llegaba antes de la reforma, quizás agregarle unas aletas de volutas más vistosas, y sobre los pedestales laterales, desprovistos de ornamentación desde que se construyeron, colocar unas estatuas de santos (San Pedro y San Juan Bautista), o unas piñas, jarrones, pebeteros, etc.

Con esta pequeña reforma se hubiera embellecido más propiamente nuestra Catedral, cumpliéndose con la estética y a la vez, cuyo fin es disimular el nacimiento de la techumbre, para cuyo objeto han podido servir de modelos las iglesias de Saint Roch en París, (81) la de San Miguel del Puerto de Barcelona, la de los Jesuitas de Alcalá de Henares, u otras muchas de estilo semejante.

Mas, si se quería darle mayor elevación a la fachada, necesario hubiera sido construirle dos torres, una a cada lado, que son las que pueden elevarse por sobre la techumbre, como las espadañas y los domos, sin desentonar con el conjunto, tal como la iglesia de San Juan Bautista de Toledo, San Cayetano de Zaragoza, aunque de estilo barroco, y otras muchas.

En la puerta central del templo hay una fecha:

AÑO 1810.

Esta fecha nos recuerda que fue construida en la prelacía del único Obispo puertorriqueño que ha tenido la Diócesis de San Juan Bautista de Puerto Rico, el Ilmo. Sr. Juan Alejo Arizmendi y de la Torre.

(81) La iglesia de Saint Roch en París, de estilo clásico renacentista, fue proyectada por Robert de Cotte (1651-1735), y terminada por su hijo en 1738. Cotte fue el primer arquitecto de Francia durante la Regencia, autor de la Sala de Hércules en el Palacio de Versalles.

Ø Ø Ø Ø Ø

Extracto que hizo Don Juan Bautista Muñoz, del Ordenamiento Real con los tres primeros Obispos de América. (Tapia, Biblioteca Histórica de Puerto Rico, pág. 151).

"Capitulación e ordenación de los Reyes D. Fernando y su hija Doña Juana, cada uno por si por la magestad que respective les pertenece en las indias según las bulas de Alexandro 6º. (se insertan las de 1493; 4 nonas Maii y 5 nonas Maii) (82) con los obispos Fr. García de Padilla de Santo Domingo; Don Pedro Xuarez de Deza doctor en decretos, de la Concepción; e D. Alonso Manso licenciado en Teología, de San Juan , como electos Obispos, por si y sus sucesores".

"1º. Que SS. AA. les ceden los diezmos que les tocan por concesión de Alexandro 6º. (se inserta la Bula de 1501. –16 calendas Aprilis.)(83)

"2º. Que las dignidades, canónigas, etc., serán de representación y patronazgo Real."

(82) Las fechas, 4 Nonas Maii y 5 Nonas Maii de 1493, corresponden al 4 de mayo y 3 de mayo de respectivamente.

Por la Bula de 3 de mayo de 1493, el Pontífice concedió a perpetuidad, a los monarcas españoles "las islas y tierras firmes recientemente descubiertas y por descubrir, en cuanto no pertenezcan ya a algún otro rey cristiano".

La Bula de 4 de mayo de 1493, determinaba por medio de una línea imaginaria trazada de polo a polo a una distancia de 100 leguas a las Azores o de las islas de Cabo Verde, el hemisferio que correspondía a España (el occidental), y a Portugal (el oriental).

Como las islas Azores y Cabo Verde se hallan en longitudes distintas, no se pudo fijar la separación señalada, y en 7 de junio de 1494, se firmó el tratado de Tordesillas, fijando la línea de demarcación en un punto distante 370 leguas de la línea más occidental de Cabo Verde, que nuca se determinó.

(83) La fecha 16 calendas Aprilis de 1501, corresponden al 17 de marzo de 1501. Brau, sin embargo, dice que, "la percepción de los diezmos en las iglesias de las Indias era desde 15 de septiembre de 1501, privativo de la Corona, por concesión apostólica de Alejandro VI." (véase nota 2)

Altamira (Historia de España, t. III, pág. 488), da otra fecha distinta, y nos refiere la concesión pontificia con estas palabras: "Así, en la bula de 16 de noviembre de 1501, al atribuir el Papa Alejandro VI los diezmos de Indias perpetuamente a los reyes de España, lo hace ....

“3º. Que todos los beneficios que adelanten vacaren se proveerán a hijos y descendientes legítimos de los que destos reinos han pasado o pasaren a poblar a dichas partes y no a los hijos de naturales. Esto hasta que se determine otra cosa por SS. AA. Sigue la forma de oposición y provisión.”

“4º. Es sobre el vestido de los eclesiásticos que sea honesto, etc.”

“5º. A nadie podrá ordenarse de corona que no sepa latín, y a quien tuviere muchos hijos, solo se puede ordenar uno.”

“6º. Que no se acrecienten fiestas fuera de las ordenadas por la Iglesia universal.”

“7º. Que los Obispos lleven diezmos según la Bula, no del oro etc.; y lo lleven de los frutos, no en dineros, como se ha hecho algún tiempo; que animaran los indios a sacar oro, diciéndoles que es para la guerra a infieles.”

“8º. Que se reconozca por metropolitano al arzobispo de Sevilla y se le guarden etc.”

“9º. Que ningún eclesiástico pueda sacar oro sino sujetándose a la jurisdicción y ordenanzas del Rey como cualquier lego.”

“10º. Que ni los que tienen indios en las minas, ni los indios que en ella andan, puedan ser convenidos, ni traídos, ni arrestados durante las demoras (entiendo, las temporadas de trabajo en minas). “

(83 – continuación) con la obligación de dotar todas las iglesias que en aquellos territorios se erigiesen.“

La fecha correspondiente en el calendario Juliano, a la dada por Altamira, es: 16 calendas diciembre de 1501; la de Brau: 17 calendas Octubre de 1501.

Nos inclinamos a creer que la de Altamira sea la correcta, y que en la transcripción de Tapia haya un error en el mes.

“11º. En las causas civiles los que se eximieren por la corona, pierdan los indios y lo que tuvieren en las minas señalando, se yendo eclesiástica, bien se puede ventilar ante el Juez eclesiástico sin incurrir en pena.”

“Y los dichos Obispos prometieron guardar todo lo dicho en presencia del muy reverendo y muy magnifico Sr. D. Juan de Fonseca Obispo de Palencia, capellán mayor y del consejo de SS. AA. En testimonio de lo cual otorgaron este instrumento en debida forma auténtica, Burgos 8 de Mayo de 1512. Testigos López de Conchillos, secretario de la Reina, el licenciado Zapata y el doctor Carvajal del Consejo de S. A. –Yo Francisco de Valenzuela Canónigo de Palencia, Notario público, etc. (Va su signo)”.

Santurce, Puerto Rico
Febrero de 1936

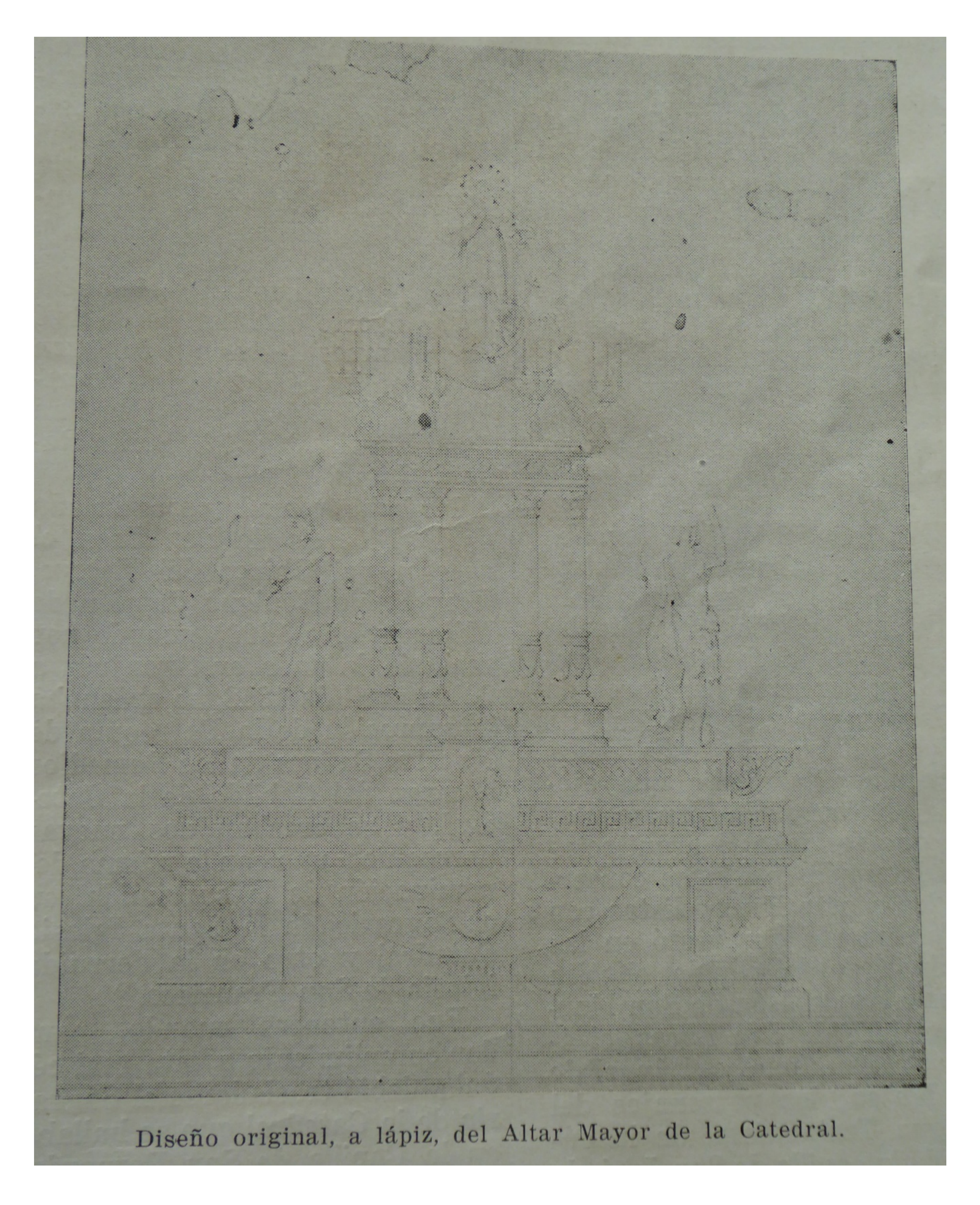
Enrique T. Blanco

Apéndice – Fotos e imágenes que aparecen en la revista



Píxide de oro, que perteneció al Tesoro de la Catedral de San Juan.

Esta foto aparece en la revista "Alma Latina" en la página que hubiese correspondido a la página 12 de este escrito.



Diseño original, a lápiz, del Altar Mayor de la Catedral.

Este bosquejo a lápiz aparecía en la revista en la página que hubiese correspondido a la página 25 de este escrito. Hace referencia a las mejoras que se contrataron en 1849. Ya no existe.



Composición fotográfica de la Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico que muestra como era antes de las reformas del Obispo Blenk.

Composición fotográfica, parte del artículo en la revista Alma Latina



Composición fotográfica de la Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico, que muestra las reformas que proponemos en el texto.

Composición fotográfica, parte del artículo en la revista Alma Latina
En esta composición fotográfica se incluye las estatuas y el pedimento (frontón triangular) que fueron propuestas de E.T. Blanco y que fueron posteriormente adoptadas cuando de añadió el 3er nivel de la fachada.



Comparación de cómo se veía la Catedral en el 1898 foto derecha versus 2014 foto izquierda cortesía de Andy Rivera, PRHBDS


Fachada actual de la Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico.

Parte del artículo en la revista "Alma Latina", cuando el autor se refiere a fachada actual debemos entender que se trata de 1936.



Vista aérea de la Catedral tal y como se encuentra hoy, foto de la publicación "Puerto Rico desde el Cielo" del Banco Santander de diciembre de 1994



Iglesia de Saint-Roch en París, de estilo clásico renacentista, proyectada por Robert de Cotte (1651-1735), y terminada por su hijo en 1738.



Iglesia de San Miguel del Puerto en Barcelona.

EL MONASTERIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO

Por Enrique T. Blanco



Fachada de la iglesia de San José, antiguo templo del Monasterio de Santo Tomás de Aquino

Publicado en el Puerto Rico Ilustrado de 26 de septiembre de 1936


Iglesia del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, hoy de San José.

Escasísimas son las noticias que tenemos de la fundación del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, el más antiguo de nuestros monumentos, ruinoso por los años y próximo a desaparecer en parte, o por lo menos, a perder su carácter, si no se restaura inteligentemente.

Sus vetustos murallones cierran el ámbito de sagrado recinto, donde los hijos de los conquistadores y colonizadores del Boriquén, recibieron la luz de los humanos conocimientos guiados por doctos varones de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, cimentadores de nuestra cultura, porque ellos fueron los cultivadores de las primeras generaciones de puertorriqueños, que sin duda alguna tuvieron que recibir su instrucción en las aulas de este monasterio, por no existir entonces otro centro de enseñanza.

Juan de Ávila (o Dávila), capitán en Flandes, que por sus hechos –dice el canónigo Torres Vargas– mereció que se hiciera de ellos mención en la tercera parte de la Pastoral que escribió el Dr. Babia; Alonso Pimentel, caballero del hábito de San Juan; Juan Troche y Ponce de León, nieto del Adelantado Juan Ponce de León y nuestro primer cronista; Antonio

de Mercado y Peñalosa, alcalde de la fuerza de Santo Domingo; Andrés Franco, del hábito de Santiago y maestre de campo general del reino de Nueva España; Juan de Salinas, canónigo de la Catedral de Santo Domingo y tesorero de la Iglesia de Caracas; Francisco Dessa y Bastida, regidor de San Juan, descendiente del Obispo Bastida; el capitán Juan de Lugo y Sotomayor, que se distinguió en el sitio de 1625; el canónigo Diego de Torres Vargas; el dominico Fray Cambero, nacido en San Juan, que restableció las cátedras de Teología, Filosofía y Arte en este monasterio, fueron ilustres hijos de Puerto Rico, entre otros tantos, que de manera directa o indirecta recibieron enseñanzas de los padres Predicadores, y bien podemos llamar Alma Mater de nuestra cultura, al Monasterio de Santo Tomás de Aquino. (1)

Constaba el monasterio, de la iglesia, llamada hoy de San José, y del convento propiamente dicho o residencia de la comunidad, con su claustro, celdas, refectorio, sala capitular, etc., que es el edificio que, hasta hace poco, ocupaba la Corte Suprema y las dos de distrito, y debemos tener en cuenta la diferencia que existe entre dos edificios que comprendían el Monasterio de Santo Tomás de Aquino, porque vulgarmente se llama convento a la iglesia, dando lugar a erróneas interpretaciones de las crónicas y a que se le atribuya al templo una antigüedad que no tiene.

Refriéndose al monasterio de dominicos de la ciudad de San Juan de Puerto Rico, decía el Obispo de la Española, Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal, en carta al Emperador, fechada en Santo Domingo a 1°de marzo de 1529, lo siguiente:

(1) El haber citado Torres Vargas a los naturales de Puerto Rico que se distinguieron fuera de su patria juntamente con vecinos de San Juan que también se distinguieron pero que no eran nativos de esta isla, ha dado lugar muchas veces a erróneas interpretaciones a pesar de que el cronista en su lista de naturales y vecinos, siempre que el caso lo requería, establecía la diferencia con estas palabras: "natural de esta Ciudad". No hizo así con Juan de Amézquita Quixano (y otros muchos), que se han teniendo por cronistas e historiadores como nativo de Puerto Rico a excepción de Fray Iñigo Abbad que le dio a Guipúzcoa por patria. Del origen de este ilustre personaje de nuestra historia, tenemos serias dudas a pesar de las investigaciones genealógicas que hemos practicado y aún suponemos que su verdadero apellido sea Amezqueta y no Amezquita, o Amézquita como generalmente se dice en Puerto Rico.

"Hacese un monasterio de Santo Domingo y lo más está edificado muy bien, y están en él más de veinticinco religiosos" (2)

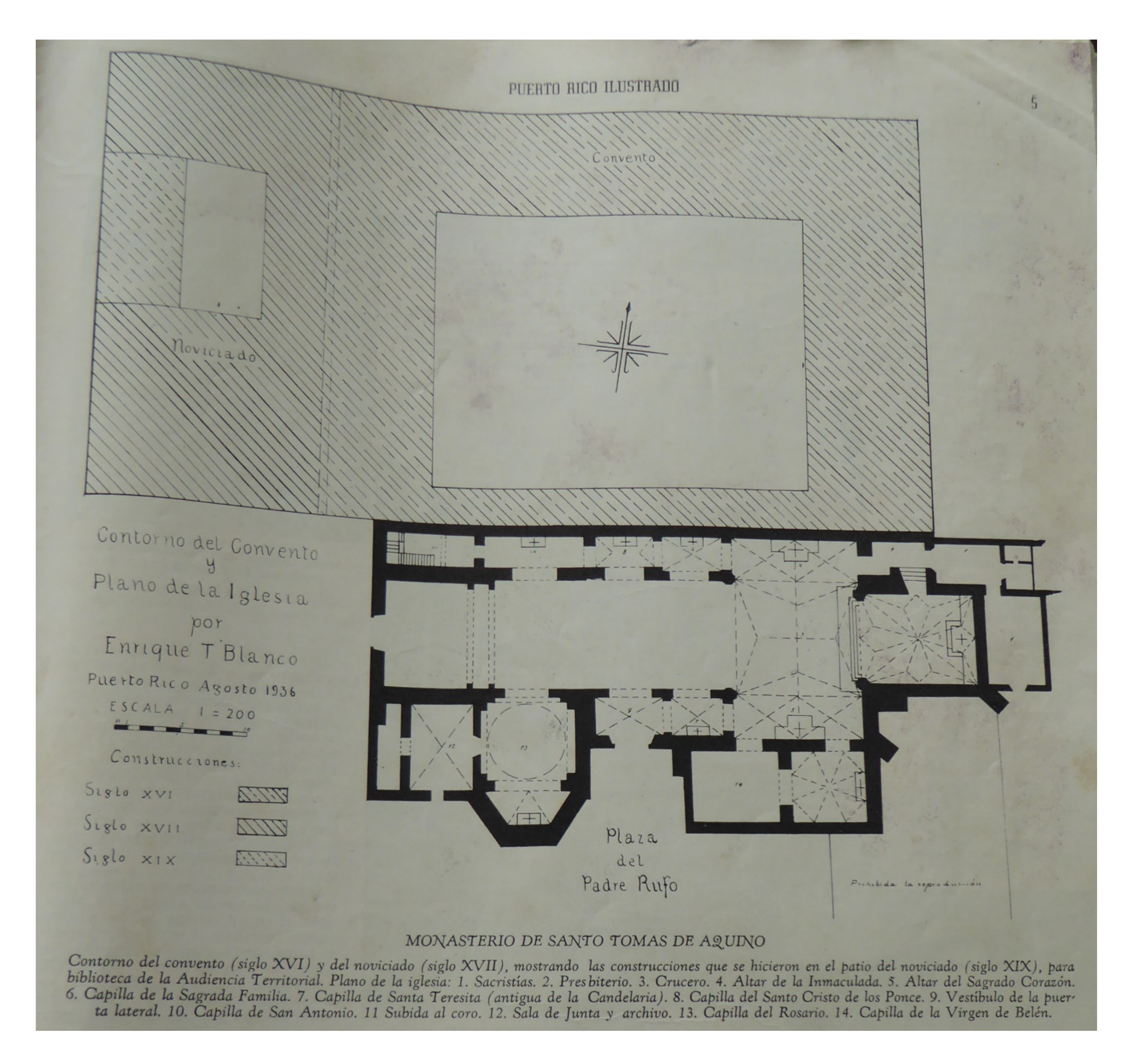
No especificaba el Obispo de Santo Domingo en su carta, lo que se había fabricado para esa fecha o faltaba por hacer, aunque si nos dice, que la mayor parte de lo construido estaba edificado muy bien y que ya vivían en el monasterio más de veinticinco religiosos, demostrando con esta última frase que el convento propiamente dicho, o sea, la residencia de los religiosos con sus dependencias, era lo que ya se había edificado.

En efecto, por el año 1532, solo existían los cimientos de la iglesia y se llevaban gastados los dos donativos que había hecho el Monarca, uno de 50,000 maravedises de oro (3), por cédula expendida en Valladolid a 29 de noviembre de 1522, y otro de 4,000 pesos, por cédula expendida en Vitoria, a 28 de enero de 1524, que había de pagarse a razón 500 pesos anuales, (4) y que por el año a que nos referimos ya se habían gastado, según consta en carta que remitieron a la Emperatriz, de fecha de junio de 1532, Francisco Manuel de Lando, Domingo de Cuellar, Martin de Eguiluz, Baltasar de Castro, García Troche, y Pedro de Espinosa. (5)

Diez y seis años después, no se había terminado la construcción de la iglesia, según se deduce de la carta del Obispo Bastida al emperador, de fecha 1° de septiembre de 1548, que dice:

"Hay en esta ciudad un monasterio de Dominicos de grandor bastante para un pueblo de dos mil vecinos, con muchos frailes y para lo sustentar toman mancebos e isleños que antes nos inquietan que ayudan. Edificaron en la prosperidad de la isla. Tienen estancias, vacas,

(2) Tapia, Biblioteca Histórica, pág. 288
(3) El maravedí de oro era igual a 6 maravedises de plata, y como éste tenía un valor de 4 centavos, los 50,000 maravedises de oro equivalen a unos 12,000 pesos.
(4) Brau, La Colonización de Puerto Rico, págs. 319 y 320 de la primera edición que cita los documentos de donde se tomó los datos, como existentes en el Archivo de Indias, Est. 41, Caj. 6, Leg. 2/25
(5) Tapia, obr. cit. pág. 296. En esta carta consta que los dominicos le faltaba hacer la iglesia por la fecha indicada, "de que solo hay los cimientos", según reza la misma.



MONASTERIO DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Contorno del convento (siglo XVI) y del noviciado (siglo XVII), mostrando las construcciones que se hicieron en el patio del noviciado (siglo XIX), para biblioteca de la Audiencia Territorial. Plano de la iglesia: 1. Sacristías. 2. Presbiterio. 3. Crucero. 4. Altar de la Inmaculada. 5. Altar del Sagrado Corazón. 6. Capilla de la Sagrada Familia. 7. Capilla de Santa Teresita (antigua de la Candelaria). 8. Capilla del Santo Cristo de los Ponce. 9. Vestíbulo de la puerta lateral. 10. Capilla de San Antonio. 11 Subida al coro. 12. Sala de Junta y archivo. 13. Capilla del Rosario. 14. Capilla de la Virgen de Belén.

ganados, negros e indios y ahora quieren hacer ingenios de caballos. Entretanto sé que piden limosna a V. M. para acabar su iglesia (subrayamos nosotros). Mejor fuera que vendieran las grangerías y se les obligara a vivir de la pobreza y observancia." (6)

Y mientras esos datos nos demuestran que por el año 1532, solo existan los cimentos de la actual iglesia de San José, y no se había terminado por de 1548, una inscripción que se halla sobre la puerta lateral del lado norte de la Catedral Primada de América en la capital de la República Dominicana, reclama también la primacía en la antigüedad de su construcción, entre los templos del Nuevo Continente.

(6) Tapia, obr. cit. pág. 333

Dice la referida inscripción:

"Acabóse esta iglesia hasta esta puerta a 21 de noviembre de 1527 años, estando vacante la sede, siendo provisor el muy reverendo señor don Rodrigo de Bastidas, el cual puso la postrera piedra". (7)

De manera que, don Rodrigo de Bastidas, deán y encargado del gobierno eclesiástico en sede vacante, de la diócesis de Santo Domingo, puso la postrera piedra que daba por terminada en 1527, una tercera parte de la Catedral de la república hermana, y ese mismo Don Rodrigo de Bastidas, siendo Obispo de Puerto Rico, veintiún años después, afirmaba que la iglesia de Monasterio de los dominicos no se había terminado, mientras el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Don Alonso de Fuenmayor, primer Arzobispo de Santo Domingo, ya había consagrado la Primada de América en 31 de agosto de 1541. (8)

Dice el Presbítero Juan Troche y Ponce de León (9) que su padre, García Troche, fundó la Capilla Mayor de la iglesia del Monasterio de frailes dominicos, que construyó de bóveda y dotó con cierta memoria, cuya construcción podemos fijar entre el año 1532, en que aún estaba el templo en cimientos, y el año 1559, fecha en que el referido Presbítero, según Brau (10), trasladó los restos mortales de su abuelo, el Adelantado Juan Ponce de León, desde la Habana a esta Capilla, colocándose en el lugar en que fueron inhumados, una lápida de mármol con esta inscripción:

(7) Luis E. Alemar, La Catedral de Santo Domingo, pág. 14.
(8) Alemar, obr. cit., pág. 75
(9) Memoria mandada a hacer por el rey Felipe II en 1582, Boletín Histórico, t. I, pág. 75
(10)La colonización de PR, Apéndice XIII y en la inscripción que redactó para la lápida del monumento sepulcral de Ponce de León
de la inscripción no les queda duda, y así lo certifican, de que aquella losa había tenido grabado en epitafio del Gobernador don Juan Ponce de León…

Aquí yace el muy Ylustre Señor Juan Ponce de León, Primer Adelantado de la Florida: Primer Conquistador y Gobernador de esta Ysla de San Juan.

Este enterramiento y capilla es de sus herederos; y el patronazgo della de Juan Ponce de León, su nieto, y de sus hijos y Doña Ysabel de Loaysa, su mujer. (11)

Sobre la puerta que comunica el presbiterio con la sacristía, a la altura de la cornisa, que la corta, y encuadrado por ésta, existe un escudo de armas que el monarca concedió al Adelantado, para él y sus descendientes, organizado de un escudo partido: 1°, en ondas de azur y plata, tres islas de oro en palo, representativas de San Juan, Biminí y Florida, que son las armas concedidas como acrecentamiento de un blasón de familia; 2°, en campo de plata, un león rampante de gules, que son las armas propias del linaje de los Ponce de León.

(11)Tanto Brau, (La Colonización, apéndice. XIII), como el Dr. Coll y Toste, (Cuarto Centenario de la Colonización Cristiana, pág. 349); al referirse a esta lápida citan como grabada en la losa de mármol que cubría los restos del adelantado, aquella parte de la inscripción que empieza con las palabras "aquí yace", y termina con "isla de San Juan", sin duda, por haber encerrado Tapia entre comillas (Biblioteca Histórica, pág. 465), de dicha parte, al copiar la crónica de Torres Vargas.

Pero en el Acta que levantó la comisión encargada de la exhumación de los restos de Ponce de León, de fecha 21 de marzo de 1863 (Boletín Histórico, t. I, pág.148), se lee: "…y concluida que fue esta investigación, convinieron unánimemente en que, leyéndose con claridad la letra A al principio del primer renglón y la silaba OR al final del mismo, la palabra YSLA a mediados de la lápida y al final de un renglón, luego de las silabas AMYENTO, que revela ser parte del vocablo "enterramiento", y seguido el renglón Y CAPILLA en el centro de epitafio, y finalmente, la frase entera DE DOÑA YSABEL DE LOAYSA, que termina la penúltima, y forma la última línea de la inscripción no les queda la menor duda, y así lo certifican, de que aquella losa había tenido el epitafio del Gobernador don Juan Ponce de León…"

Hemos tratado de reconstruir la referida inscripción, lo más exacto posible a como dice el Acta citada, pero es lamentable que tan preciada reliquia histórica se arrojara sin duda al basurero, privando a las actuales generaciones de su estudio, quizás con mejores medios de comprobación que las que poseía la comisión referida.



Monasterio de Santo Tomás de Aquino. Campanario y torrecilla de la escalera que conduce a la azotea. El arco comunica el claustro con la huerta.

De estas armas, conforme aparecen representadas aquí, solo pueden hacer uso los descendientes de Juan Ponce de León, en quienes recae el derecho al uso de acrecentamiento pues los descendientes de los progenitores del Adelantado o de sus hermanos, si los tuvo, han de usar el blasón del linaje (el león rampante de gules en campo de plata), sin el cuartel de las islas, a menos que por concesiones, enlaces de familia, mayorazgos, etc., cuartelen las armas propias con las de esas concesiones, las de otras casas con las que hayan entroncado, o en cumplimientos de algún mayorazgo.

Continuando el orden natural de la construcción del templo, a la Capilla Mayor siguió el crucero y luego las dos primeras capillas laterales y el vestíbulo de la puerta lateral, donde quedaron suspendidas las obras hasta el segundo tercio del siglo XVII.

Un ligero examen del edificio, será suficiente para apreciar el notable cambio que sufrió su traza, pasando del gótico postrero, en que fueron ejecutadas las bóvedas de crucería estrellada del presbiterio y del crucero, y las bovedillas de crucería sencilla de las dos primeras capillas laterales y el vestíbulo de la puerta lateral, al renacimiento italiano, a cuyo estilo corresponde la bóveda de cañón de la nave, la bovedilla de San Antonio y toda la traza de la capilla de la Virgen del Rosario, mientras se nota cierta indecisión en la bovedilla de la capilla del Santo Cristo, punto medio de las dos épocas en que fue construida la iglesia, que se resuelve con una bóveda de arista.

Corroboran nuestro aserto, las palabras del canónigo Torres Vargas, que nos dice que el gobernador Don Iñigo de la Mota Sarmiento, "hizo la mitad del convento del Señor Santo Thomás de Aquino, de la orden de Santo Domingo, a espensas de la infantería, con pretesto de capilla suya y entierro", y más adelante, como para determinar la capilla a que se refiere, agrega, que el gobernador Don Agustín de Silva y Figueroa, murió a los cinco meses de haber tomado posesión de su cargo y fue sepultado en la capilla del Rosario, "que para esto dejó señalado Don Iñigo de la Mota". (12)

(12) Todas las citas que hagan referencia a Torres Vargas, pueden verse en la Biblioteca Histórica de Tapia, páginas 477 – 4493 y en el Boletín Histórico, t. IV, pág. 257

Esta ampliación del templo, tuvo lugar entre los años 1635 a 1641, en que Mota Sarmiento gobernó la isla, por eso, en el plano de San Juan, levantado por los holandeses en 1625, está indicada la iglesia con una longitud que escasamente sobrepasa del ala oriental del convento, hacia el patio, que es aproximadamente la distancia que hay hasta la capilla del Santo Cristo.

Tampoco el convento era como hoy lo conocemos, según puede verse en el referido plano, y al prolongar Mota Sarmiento la longitud de la iglesia, la llevó hasta poner su fachada casi a la misma línea de la fachada occidental del convento, pero seis años después, afirma el cronista referido, Torres Vargas, se estaba haciendo nueva casa de novicios, que se construyó al poniente del monasterio, y ya, todas esas reformas, figuran en el plano que levantó don Tomás O'Daly, en mayo de 1765, por orden del mariscal de campo, don Alejandro O'Reilly. (13)

El presbítero Ponce de León, en memoria que escribió con el licenciado Santa Clara en 1582, a que nos hemos referido, después de tratar de la Capilla Mayor de este templo, agrega:

"Ay otra capilla que es la del Altar de Nuestra Señora del Rosario que es de Juan de Guilarte de Salazar y doña Luisa de Vargas, su cuñada." (14)

No hay que confundir esa capilla con la actual del Rosario, que es muy posterior, como hemos visto: la capilla de de Guilarte de Salazar y de doña Luisa de Vargas debió ser una de las dos laterales que por entonces ya existían, quizás dedicada a la Virgen del Rosario, después de la batalla de Lepanto, ganada a los turcos el 7 de octubre de 1571, en que las cofradías del rosario celebraban procesiones en el mundo entero, por lo que el Pontífice Gregorio XIII, para conmemorar tan señalado triunfo en el mismo día que toda la cristiandad repetía la salutación angélica en alabanza a la Virgen, instituyó la fiesta de

(13) Ambos planos pueden consultarse en la obrita recientemente publicada por don Fernando J. Géigel, "Balduino Enrico."
(14) Véase nota (9)

Nuestra Señora del Rosario, que había de celebrarse el primer domingo de octubre, y añadió a la letanía de la Virgen el Auxilium Christianorum. (15)

Antes que el gobernador don Agustín de Silva Figueroa, sucesor de Mota Sarmiento, que murió en las navidades del año 1641, ya se habían sepultado en la iglesia del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, otros dos gobernadores, además del Adelantado: don Juan de Céspedes y don Juan de Haro.

El primero fue sepultado en el presbiterio, al lado de Juan Ponce de León, colocándose un losa con este epitafio:

Aquí está sepultado el muy ilustre señor Juan de Céspedes, Gobernador y Capitán General que fue por S.M., en esta Ysla, y murió el 2 de agosto de 1581. (16)

Del segundo, don Juan de Haro, que rechazó la invasión holandesa capitaneada por Balduino Enrique en 1625, no hay constancia del sitio del enterramiento, pero debió recibir sepultura en la cripta de la Capilla Mayor, pues habiendo cesado en el gobierno de Puerto Rico en 1631 y fallecido al poco tiempo de haber sido residenciado, posiblemente no se había terminado (quizás ni empezado), la capilla del Rosario. (17)

(15) No hemos podido obtener noticias fidedignas de la época en que fue construida la capilla de Belén, y en su lugar oportuno nos limitamos a describirla. Estas lagunas, tan frecuentes en nuestra historia regional, obedecen a la falta de archivos, destruidos después del cambio de dominación, muchos cuyos legajos se encuentran indebidamente en poder de particulares, acaparadores de cosas viejas, que no sacan de ellos ningún provecho e impiden al que investiga desinteresadamente, esclarecer la verdad del pasado.

(16) Torres Vargas

(17) En la Capilla Mayor fueron sepultados tres gobernadores de igual nombre: Juan Ponce de León, Juan de Céspedes y Juan de Haro. Los restos del primero fueron trasladados a la Catedral de SJ el 12 de agosto de 1908. El segundo procedía del noble linaje de Céspedes, originario de la provincia de Burgos, que debió tomar su nombre del lugar de Céspedes en el partido judicial de Villarcayo, y el blasón de sus armas se organiza de un escudo de oro con seis trozos de césped de sinople y bordadura de gules con ochos aspas de oro. El tercero era natural

Determinada las fechas anteriores, creemos haber fijado la antigüedad de las distintas dependencias y partes de estas, del Monasterio de Santo Tomás de Aquino.

Ø Ø Ø Ø Ø

Predominada en Europa a principios del siglo XVI, el primer período del renacimiento, iniciado en Italia por filósofos, literatos y artistas, en los comienzos del siglo anterior.

Este período de transición, que ofrece notables diferencias entre los países que adoptaron el nuevo estilo, se llamó en España, *plateresco*, amalgama que resultó el mezclarse los estilos mudéjar y ojival decadente con el Renacimiento y se caracteriza, por caprichosa y minuciosa ornamentación en bajo relieve, inspirada en los elementos decorativos de la arquitectura romana, de la que adoptó la arcada de medio punto, la bóveda de medio cañón o de arista, las cúpulas con domo, etc., aunque en su principio, los templos se cubrieron generalmente con bóvedas góticas de crucería estrellada, apegados los arquitectos de la época a la tradición de ese estilo, ya en decadencia, pero no abandonado de un todo.

Tales características, concurren en el convento e iglesia del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, de estilo renacimiento el primero, aunque desprovisto de la ornamentación en bajo relieves que caracteriza los edificios de su época en España, pero bien definidos sus miembros arquitectónicos; gótico decadente, sin llegar al florido, las primeras bóvedas que se construyeron en el templo, y renacentista todos los demás elementos que lo integran, sin caer en las formas de Churriguera, tan de moda en el siglo XVIII en que fue terminado, pero ligeramente perfilado con molduras y pináculos de gusto barroco en el exterior.

(17) continuación…. de Medina del Campo en Valladolid, de ilustre linaje, y caballero del hábito de Santiago por merced del rey don Felipe IV, en cuya orden ingresó el 11 de octubre de 1627; su escudo de armas es de plata con dos lobos de sable en palo, cebados de corderos de gules y bordadura de gules con ocho aspas de oro.



Imagen del milagroso Cristo de los Ponce que se venera en la iglesia de San José.

Esa sobriedad de ornamentación debido sin duda a la falta de escultores y canteros, es precisamente lo que da carácter a las construcciones coloniales de los primeros períodos del Renacimiento, no siempre logrado en las edificaciones de reciente ejecución, impropiamente llamados de estilo colonial, porque las obras arquitectónicas que se ejecutaron en América durante toda la época colonial, son reflejos de las Nacionales, y bien pueden ser góticas, como el interior de la Catedral de Santo Domingo; platerescas, como la fachada de esa misma Catedral, y la de Morelia en Méjico; grecorromanos de la escuela herreriana, como las de Lima y Cuzco en el Perú, de estilo barroco moderado, como las iglesias y conventos que los misioneros españoles construyeron en California, Arizona, Nuevo Méjico y Tejas, llamadas en Estados Unidos de estilo Misiones, o del más exagerado churriguerismo, como el Sagrario Metropolitano de la Catedral de Méjico. (18)

Construíase el Monasterio de Santo Tomás de Aquino, cuando Rodrigo Gil de Hontañoes daba a Salamanca y a Segovia las catedrales góticas que había comenzado su padre en las que se nota la influencia del Renacimiento, Juan de Vallejo concebía el maravilloso cimborio de la catedral de Burgos, mezcla de gótico y plateresco. Diego de Siloe ejecutaba la catedral de Granada, ideada por Enrique de Egas en el estilo renacentista, pero conservando las bóvedas góticas; Juan de Badajoz decoraba la fachada de San Marcos de León en el nuevo estilo plateresco, pero cubría la iglesia con bóveda ojival, y en fin Martín de Gainza, erigía en Sevilla la casa Ayuntamiento, bella creación de Diego

(18) Se viene abusando de las terracotas policromadas en el decorado exterior de modernos edificios que pretenden estar inspirados en construcciones coloniales que nunca tuvieron esa ornamentación mientras se prescinde de la cerámica genuinamente española en el decorado interior.

..Igual abuso nótase en el empleo de escudos de armas como elemento decorativo, y sin ton ni son, se inventan blasones para adornar fachadas de los edificios. Bien está que en los del gobierno se coloque el escudo de Puerto Rico en lugar adecuado; en las de instituciones particulares, el distintivo que hayan adoptado por símbolo, y en las residencias familiares, las armas propias de sus respectivos linajes, pero tomar las de otras familias, instituciones o estados, o inventarlas caprichosamente, quizás posponiendo las que legítimamente podrían exornar con propiedad una mansión familiar, revela desconocimiento de heráldica y convierte en ridículo lo que es símbolo de distinción.

de Riaño, que al morir en 1535, dejaba su nombre unido al más esplendoroso de los monumentos del primer renacimiento español.

La planta del convento es la tradicional en todos los demás edificios de su clase, que no sufrió alteración alguna con el nuevo estilo: un claustro de patio rectangular, rodeado de arcadas ciegas de media punta sostenidas por pilares, que han debido cerrarse con bastante posterioridad a su construcción, quizás para proteger los corredores de las fuertes lluvias con viento, pera dejando aberturas de comunicación; dos escaleras de madera conducen a la planta alta, con galerías abiertas al patio, de áreas de medio punto, también cerrados, pero al igual que en la planta baja, con aberturas de iluminación y antepechos de madera, y alrededor de estas galerías, las dependencias del convento, muy alteradas por las sucesivas modificaciones de que ha sido objeto el edificio desde que fue destinado, primero a cuartel y otras dependencias militares y luego a Audiencia Territorial, hasta hace poco que la ocupaban la Corte Suprema y tribunales inferiores.

En sus fachadas, sin más ornamentación que una cornisa toscana a todo su alrededor, se abren ventanas con antepechos y la puerta principal, que da acceso al edificio, es de arco rebajado.

Este convento formó escuela en San Juan y hasta el siglo XIX se inspiraron en su traza los arquitectos y maestros de obras de la ciudad capital (de cuyas construcciones van quedando muy pocas) , agregando a los edificios destinados a viviendas, la típica solana de las casas del norte de España, o balcón saliente con guarda polvo, aunque destinados a fines muy distintos, ya que no responden a las necesidades de aquella, sino a proporcionar un lugar adecuado para atemperar los calores del estío, que en estas regiones tropicales, es lo mejor de todo un poco de aire.

La planta de la iglesia es de cruz latina con una nave y capillas laterales entre los muros de contrarresto y en la pared de ingreso, un coro alto, disposición que empezó a adoptarse en las iglesias de la época de los Reyes Católicos, como Santo Tomás de Ávila, San Juan de los Reyes en Toledo, etc.

Tres arcos formeros de cada lado comunican la nave con las capillas laterales, que a su vez se comunican por arcos de medio punto, como aquellos que se abren en los muros de contrarresto, y cubre la nave una bóveda de cañón cuyos arcos torales están sostenidos por falsos apoyos, mientras las bovedillas de las capillas son de crucería nervada, y rebajada, la que sirve de sostén al coro alto.

Lo más antiguo del templo, como hemos dicho, es el presbiterio y el crucero, de bóvedas góticas de crucería estrellada, con arandelas y conchas en las intersecciones de los nervios y en la clave, que corresponden al tercer periodo ojival.

En el presbiterio y en el crucero, se abren ventanales con arcos de medio punto y vidrieras de colores, moderna la primera, pero conservando la del lado izquierdo del crucero, algunos vidrios de la época de la ampliación del templo, iguales a los de la galería del Palacio de Santa Catalina, cuya reconstrucción inició también Mota Sarmiento para reparar el edificio de los estragos que le ocasionaron los holandeses, y terminó de la Riva Agüero al finalizar la primera mitad del siglo XVII. La vidriera del ventanal del lado derecho de crucero es de vidrios blancos pintados, que sustituyeron a los primitivos después del último ciclón, y los de los ventanales de la nave de arcos rebajados, están cubierto con papeles transparentes que representan dibujos bíblicos. En la sacristía sobre la puerta que comunica con un patiecillo, pueden verse los mejores ejemplares de vidrios de colores que aún se conservan en este templo.

La capilla de Belén, cuya fecha de erección no hemos podido averiguar y por eso no la mencionamos al fijar las fechas en que fue construida esta iglesia, es el único ejemplar en Puerto Rico, que sepamos, de cúpulas sobre trompas, elemento arquitectónico muy empleado en las construcciones orientales heredado de la arquitectura sasánida e introducido en España con la dominación árabe.

Sobre tres muros y un arco toral de medio punto, que determinan una planta cuadrado con intermedio de trompas en los ángulos, se eleva la cúpula octagonal, con linterna, y cubre el resto de esta capilla una bóveda rebajada.

Esta amalgama de estilos, era propia del gusto de la época, por eso Dienlafoy, al referirse a los cimborios platerescos de las catedrales de Burgos y Zaragoza, dice: “Se trata en efecto, de la decoración, porque la suspensión sobre trompas y el trazado estrellado de las nervaduras no serían de estilo persa más puro si las cúpulas hubieran sido construidas en Ispahán o en Bidjapur para la tumba de Madmud”. (19)

La capilla del Rosario es de planta cuadrada con cúpula de bóveda vaída y linterna, sostenida por cuatro arcos torales de medio punto, y un pequeño ábside de tres lados con bóveda de abanico, completa su trazado.

Aun recordamos las pinturas al fresco de su cúpula, que representaban escenas de la batalla de Lepanto, pintadas, sin duda, cuando los R.R.P.P. Jesuitas se hicieron cargo del templo, de cuya época son también los tres blasones que se conservan en los muros: del lado de evangelio, es el de S.S. Pío IX; al que está al lado de la epístola, las armas reales de España, y el que queda sobre el arco de ingreso, con corona de marqués, bien puede ser el del capitán general que gobernaba la isla cuando fue pintada esta capilla, o el de Mota Sarmiento, que existiera desde que fue construida y fuera respetado, pero no lo hemos podido comprobar.

Próxima a esta capilla está la Sala de Juntas y Archivo, con bóveda de rincón de claustro y cripta, en la que suponemos que inhumado el pintor puertorriqueño José Campeche, pues hay constancia de haber sido sepultado en esta iglesia y lógico parece que no fuera en la cripta de la Capilla Mayor, de patronato particular, ni en la de la Virgen del Rosario, destinada a los gobernadores.

El aparejo empleado en las construcciones de estos edificios es irregular de mampostería mixta, similar al *opus incertum* de los romanos, pero combinando los mampuestos con sillares para reforzar los ángulos, e intercalando verdugadas y cadenas de ladrillos.

(19) El Arte de España y Portugal

Los altares de las capillas laterales son de estilo renacentista: posiblemente datan de la época en que fue ensanchado el templo en el segundo cuarto del siglo XVII y el perfecto estado de conservación en que se encuentran, demuestra la superioridad de sus maderas, mientras que los altares dorados del crucero, de manufactura catalana, se hallan deteriorados por los estragos de la polilla, lo que obligó a cambiar el anterior Altar Mayor por el actual de madera de cedro.

Estas capillas están dedicadas a la Sagrada Familia, Cristo de los Ponce, San Antonio (las del lado del Evangelio) y Santa Teresita del Niño Jesús (la del lado de la epístola), que antes era de Nuestra Señora de la Candelaria; los altares del crucero, al Sagrado Corazón de Jesús y a la Purísima Concepción, y en el Altar Mayor esta la Milagrosa, el tutelar del templo, San José, y San Vicente de Paúl.

De las imágenes que hay en ellos, de escaso valor artístico, no nos ocuparemos, y sólo haremos mención del cuadro de la Virgen de Belén, del Cristo de los Ponce y de algunas otras obras de arte que se conservan en el templo, o en la residencia de los R.R.P.P. Paúles.

Del Cristo de los Ponce cuenta la leyenda narrada de distintas maneras, que fue encargado a España por la familia Ponce de León y que habiendo naufragado la nave que lo conducía, frente a la isla de Cabras, fue recogida la caja donde venía embalado, de la superficie del mar, y conducida a la ciudad.

En virtud a la milagrosa manera que fue hallado, continua refiriendo la tradición, que en tiempos de grandes sequías se sacaba en procesión, y apenas regresaba la imagen a su capilla, no se hacían esperar los aguaceros.

Las tradiciones casi siempre son nebulosas, pero encierran verdades históricas, y solo depurándolas a la luz de la crítica, podemos despojarlas de lo imaginario o fabuloso, y a ello nos ayudará la Historia del Arte.

Las ideas y formas escultóricas del Renacimiento italiano, dejaron a España con los cuatrocentistas florentinos que trabajaron en la

Península, pero no lograron imponerse hasta el advenimiento de Carlos V al trono.

Las primeras obras que se labraron, fueron relieves de trascoros, retablos, sillerías de coro y sepulcros, y al principios del siglo XVI, se empleaba profusamente la escultura del Renacimiento, en la exornación de edificios de estilo plateresco, pero hasta entrado el segundo cuarto de siglo no se inició la talla en madera policromada, en la que sobresalieron Berrugueti y Becerra, representando este el paso del plateresco al clásico genuino de la segunda fase del Renacimiento, y en las postrimerías del siglo se desarrolla la escuela realista española.

Andalucía y Castilla fueron las regiones donde florecieron sus artistas, siendo precursores de la escuela castellana, Gaspar Becerra (1520-1570) y Esteban Jordán (1534-1600), y su mejor representante Gregorio Hernández o Fernández (1576-1636), gran imaginero en el cual cristalizó el arte nacional del siglo XVII.

La escuela andaluza, que contó con maestros notables, se dividió en dos grupos, el sevillano y el granadino, representando al primero, Juan Martínez Montañés (murió en 1649), Pedro Roldán (1624-1700), la Roldana (hija de Pedro Roldán), Pedro Delgado, Jerónimo Hernández y otros, y formaron el segundo grupo, Alonso Cano (1601-1667), Pedro de Mena (murió en 1693) y el mallorquín José de Mora (1638-1725).

La tercera fase, o período de decadencia, entra ya en el siglo XVIII descollando como entallador, el murciano Francisco Zarcillo o Salzillo, en la primera mitad de la centuria.

Todos estos datos, destruyen la leyenda del Cristo de los Ponce, tal como la refieren los que embarcan la imagen en el navío La Buenaventura, capitaneado por Juan Pérez, en 1513, para salvarla luego del naufragio de la nave que la conducía, en los arrecifes de la isla de Cabras y llevarlo a Caparra, pues la primera ciudad cristiana de Puerto Rico ya había sido trasladada a la isleta que ocupa el actual San Juan, cuando nacían en España los primeros maestros entalladores de la escuela realista, a que pertenece el Cristo de la iglesia San José.

Los que afirman que doña Isabel Ponce de León , hija del Adelantado y esposa del licenciado Antonio de la Gama, vio desde una ventana de Casa Blanca, flotar en las aguas la caja en que venía embalado el Crucifijo, tampoco estuvo en lo cierto, porque la señora murió al poco tiempo de casada y su matrimonio se efectuó el año de 1520, –Sólo doña Leonor, su hermana, esposa del gobernador don Antonio de la Llama Vallejo, de quien tenemos noticia que vivía aún al finalizar el segundo tercio del siglo XVI, pudo conocer las obras de los entalladores de la escuela realista, pero salta a la vista, que el canónigo Torres Vargas, no se hubiera dignado mencionar en su crónica, escrita en 1647, el Santo Cristo de los Ponce, siendo así que en esa misma memoria cita con verdadero fervor a la Virgen de Belén, a Nuestra Señora de la Candelaria y a Santo Domingo Soriano en esta iglesia de San José, y nos dice lo milagrosas que eran estas imágenes, "pero como no están comprobados –agrega el cronista– no me atrevo a ponerlos por verdaderos".

De ser cierta la leyenda que se atribuye al Cristo de los Ponce, no la hubiera omitido el cronista, siquiera con la salvedad de no comprobada, mientras se atrevió a relatarnos el milagro que obró Nuestra Señora de la Monserrate en Hormigueros con la hija de Giraldo González; el de la Virgen de Guadalupe, salvando una creatura que se llevó el aire durante la tormenta de San Bartolomé en año 1577, y el de San Patricio, saliendo por tres veces en suerte por ser abogado de la yuca, protegiéndola de la voracidad de un gusano que la destruía.

No es posible aceptar que el canónigo de la Catedral, en una ciudad de 400 casas y 500 vecinos, no conociera el Cristo de los Ponce, propiedad, según la tradición, de ilustre familia de la localidad, y envuelto en una sugestiva leyenda, aun en el caso que estuviera en oratorio particular, luego, no sería temerario suponer que este Crucifijo llegara a Puerto Rico después del año 1647.

Mientras no se demuestre con datos fehacientes, que Torres Vargas sufrió un olvido dejando de mencionar en su crónica el Cristo de los Ponce, si queremos armonizar la tradición popular con lo histórico, forzoso es suponer que este Crucifijo viniera a Puerto Rico por encargo de algún descendiente del Adelantado, que viviera a mediados del siglo

XVII, cuando pudo ocurrir el naufragio de la nave que lo conducía, y ser recogido sano y salvo de la superficie de las aguas de nuestra hermosa bahía.

La Virgen de la Candelaria, retirada del culto, pero que conservan los R.R.P.P. Paúles en su residencia, vino de Sevilla hacia el año 1613. De ésta dice el canónigo Torres Vargas, que "estando el navío para quedarse en aquella flota por la mucha agua que hacía, así, como entró la Imagen Santísima estancó el agua y hizo el viaje hasta esta ciudad sin hacer ninguna, y en ella ha obrado muchos milagros y conmigo dos…"

Esta venerada imagen debe ser restituida a su primitivo altar (ocupado hoy por la de Santa Teresita del Niño Jesús), –que legítimamente le corresponde por derecho de antigüedad, donde ha sido venerada por espacio de trescientos años.

Del cuadro de la Virgen de Belén, decía el canónigo Torres Vargas por el año 1647, que hacía más de cien años que estaba en el convento de Santo Domingo, y como más de cien años pueden ser ciento veinticinco, debió venir este cuadro con los primeros Dominicos que llegaron a Puerto Rico y dieron principio a la construcción de Monasterio, por tanto, es la imagen más antigua de la Virgen, que existe en la isla.

Pertenece esta bella tabla, acharolada desde su restauración, a la escuela flamenca de fines del siglo XV y el marco de plata en que está montada, solo data del último cuarto del siglo XIX. (20)

Aunque no se trata de La Perla de Rafael, para nosotros debe ser la más preciada joya de nuestro escasísimo tesoro artístico.

Conservan los R.R.P.P. Paúles en su residencia, algunos cuadros pintados por Campeche, que pertenecen a esta Iglesia, interesantísimos, porque en estos puede apreciarse la evolución del pintor puertorriqueño.

(20) Véase nuestro artículo: La Virgen de Belén, en la revista "Alma Latina", número 64.

Vamos a citarlos, copiando lo que dijimos en el Catálogo de los cuadros de Campeche, que hemos publicado: (21)

"**Nuestra Señora de la Divina Aurora**, –La Virgen coronada de rosas, viste túnica roja y manto azul, en el brazo izquierdo al Niño Jesús, sentado en un cojín que tiene sobre su falda, y en la mano derecha un rosario.– "En la parte inferior del cuadro hay una inscripción que dice: "El Ylmo. y Rmo. Sr. D. (borrado), Manuel Ximenez Obispo de Pto. Ro., concede 40 días de indulgencia a los qe Rezan una Salve ante esta Imagen de Na. Sa. De la Divina Aurora, año de 1772".

Este cuadro lo citamos como una de las obras de Campeche anteriores a Paret y se conserva en la iglesia de San José de San Juan.

"Lienzo montado en tabla; alto, 0.63; ancho, 0.48".

"¿San Emilio? El obispo sobre nubes, con mitra y báculo. En la esquina superior derecha, dos cabecitas de ángeles, y en la izquierda, un ángel con una palma coloca una corona en el báculo. En la parte inferior, a la derecha, un barco naufragando, y a la izquierda, una ciudad cuyos edificios se desploman por efecto de un temblor de tierra".

Se conserva en la iglesia de San José en San Juan.

"Lienzo, alto, 0.69; ancho, 0.52"

"**El Salvamento de Power** –Representa el momento en que dos marineros salva al niño Ramón Power, que había caído al mar al trasbordar de la fragata Esperanza a una lancha."

El cuadro tiene la siguiente inscripción: "Naufragio de que por la intercesión de Nra. Sra. De Belén se libró don Ramón Power al querer saltar en la costa de Cantabria de la fragata la Esperanza a una lancha que desde el puerto de Castro salió a socorrerla de una fuerte tempestad. –José Campeche la pintó".

"Tabla; alto, 0.43; ancho, 0.31"

(21) Véase en "Alma Latina", número 23

"**Sitio de la ciudad de San Juan de Puerto Rico por los ingleses, el año 1797**. En primer término, el caserío de la ciudad con parte del castillo de San Cristóbal y el baluarte de Santiago; en segundo término, Puerta de Tierra, los fuertes de San Jerónimo y San Antonio, el polvorín de Miraflores, y a la altura del Escambrón, dos barcos de la escuadra inglesa haciendo fuego, que es contestado por las baterías de la plaza".

Tiene una inscripción borrada en gran parte y firma, Josef Campeche.
"Lienzo, alto, 0.86; ancho, 0.64".

A cada lado del crucero hay un lienzo de gran tamaño, atribuidos a Oller, pintor puertorriqueño, que representan, La Visitación (el que esta sobre la puerta que da acceso a la sacristía) y Las Tinieblas. De este último cuadro, hay constancia de haber sido pintado al regreso del artista de su primer viaje a Europa, hacia el año 1863.

Las campanas de la iglesia son de la época de los R.R.P.P. Jesuitas y datan del año 1872. La del lado norte, está dedicada a San Ignacio, fundador de la Compañía de Jesús; la del sur, a la Inmaculada Concepción, Patrona de España, y la del lado este, a San José, tutelar de este templo.

Ø Ø Ø Ø Ø

El primer Prior que hubo en el monasterio, fue Fray Antonio de Montesinos, y decía el Obispo Fuenleal en la carta del año de 1529, a que nos hemos referido (22) que ya para esa época había en el convento más de veinticinco religiosos, figurando por el año 1533 los nombres de Fray Vicente de Guzmán y Fray Bernardo Tadeo, en la información que se hizo sobre el pecado de usura. (23)

Ocupábanse los padres dominicos de doctrinar a los indios que habían en la ciudad y desde la dominica de septuagésima, a las dos de la tarde concurrían los hombres al monasterio todos los domingos y las mujeres los viernes a la misma hora.

(22) Véase la nota 2

(23) Tapia, obr. cit. pág 182

En 1544 escribía el Obispo Bastidas a S.M.: "Religiosos no hay si ni Dominicos. El Prior sólo es persona calificada; presentado en Teología; los demás mozos aunque honestos y recogidos", (24) y cuatro años después comunicaba al emperador, el incremento que había tomado la Orden y los bienes que poseía, quejándose que le pidieran dinero para terminar las obras de la iglesia, y señalando la conducta que debían seguir, como ya hemos visto.

A estas quejas, el Obispo Bastidas recibió el silencio por respuesta, y al siguiente año (1549), el Cabildo eclesiástico insistía con el monarca en que los dominicos iban adquiriendo tanto que se temía que todo llegara a ser suyo. (25)

El 29 de marzo de 1552, volvió a escribir el Obispo Bastidas al emperador, ahora desde Santo Domingo de la Española, refiriéndole lo siguiente: "Yo y mi Iglesia hemos tratado pleito con los Frailes Dominicos de Puerto Rico, sobre que paguen diezmos de las haciendas de maderas que en aquella Isla adquieren, que son en cantidad. Pedí se mandase nos comprometiésemos en ese Consejo, y fueme respondido que siguiese mi justicia". Mas el Concejo ordenó que se pusiera al pie de la carta de Bastida: "Que se vaya a su obispado", y en ese sentido debió contestársele. (26)

En el último cuarto del siglo XVI, había venido a menos la hacienda de los Padres Predicadores, a juzgar por las afirmaciones del Presbítero Ponce de León, en la memoria a que nos hemos referido, en la que dice:
"En la ciudad de Puerto Rico hay monasterio de frayles dominicos, de buenos oficios, salvo que están arruynados; solía mantener beinte y cinco religiosos y agora ha venido en pobreza, de hordinario hay diez frayles poco más o menos, piden limosna; tienen algún ganado manso y alzado…"(27)

(24) Tapia, obr. cit. pág. 329
(25) Tapia, obr. cit. pág. 335
(26) Tapia, obr. cit. pág. 339
(27) Véase la nota 9

En 1625, siendo Prior Fray Antonio de Rojas, fue sitiada la ciudad por los holandeses y aun cuando Larrasa, teniente Auditor general que fue de ella, y Juan de Laet, cronista de los hechos realizados por la Compañía Privilegiada de las Indias Occidentales (28), no dicen que el monasterio hubiera sido saqueado por las tropas de Balduino Enrique, debió sufrir notablemente en el incendio de la ciudad al igual que la Catedral y el Palacio Episcopal. (29)

Sabemos sí, que el Prior se internó en el Castillo del Morro con el gobernador de Haro, arengando las tropas al mejor cumplimiento de sus deberes y prestando auxilios espirituales a los que los necesitaron.

A mediados del siglo XVII, el Prior Fray Jorge Cambero, obtuvo del Provincial, la concesión de hacer casa de novicios, y había por esa época unos treinta religiosos. Fray Cambero, ilustre hijo de Puerto Rico, estableció cátedras de gramática, filosofía y arte; no solo para los novicios, sino también para vecinos de la ciudad que quisieran asistir a ellas, (30) y cien años después, consta que concurrían a esas clases, el pintor José Campeche, siendo uno de los discípulos que más talento y aplicación mostraban en el estudio, según la expresión –dice Tapia– del Regente de estudios, Fray Manuel José Peña y de los R.R.P.P. Fray Antonio y Fray Juan Zabala, Fray Bernardino, Cervantes y Fray Francisco Recio de León. (31)

(28) La relación de Larrasa puede verse en la Biblioteca Histórica de Tapia, en el Boletín Histórico y en Balduino Enrico de este autor, que también trae fragmentos de la obra de Laet.

(29) Brau, La Colonización, apéndice XIII, refiere que el capitán don Bernardo de Novoa, esposo de doña Francisca Salinas Ponce, en quien recaía por línea colateral el derecho de patronato de la Capilla Mayor de la iglesia del Monasterio de Santo Tomás de Aquino, manifestó al gobernador don Gaspar Arredondo (año 1694), "que ninguna prueba documental podía exhibir porque todo el archivo conventual había desaparecido en 1625, al incendiar los holandeses gran parte de la ciudad, y posesionarse del monasterio, destruyendo sus claustros y saqueando la iglesia."

(30) Torres Vargas

(31) Vida del pintor puertorriqueño José Campeche en El Bardo de Guamaní. Habana 1862

En virtud del decreto de las Cortes de 1° de octubre de 1820, suprimiendo todas las órdenes y comunidades religiosas y aplicando sus bienes al crédito público, el coronel comandante de ingenieros, don José Navarro, en comunicación de 28 de julio de 1821, se solicitó al gobernador Arostegui, que el crédito público cediera para cuartel el convento de Santo Domingo, a cambio de solar y fábrica en paredes del cuartel San Carlos, casa de Presidio, cuartel de Artillería que esta anexo a aquella, casa de Torrado de la Puerta de San Juan y otros edificios, hasta completar el valor del convento, ya que la falta de situado de Méjico no había permitido la construcción de los cuarteles que se habían ordenado, pero la Diputación tenía destinado el convento de los dominicos para establecer en él el Instituto de segunda enseñanza, que se había creado por decreto de 23 de junio de ese mismo año, y se opuso al cambio propuesto por dictamen de 8 de agosto de 1823, acordando que, mientras llegaba el reglamento, se establecieran cátedras de constitución, latinidad, filosofía y matemáticas, y se le diera una sala clara, fresca y capaz para cincuenta estudiantes, al religioso secularizado, don Ángel Vázquez, para la de filosofía que venía regenteando.

La caída del régimen constitucional en 1823, impidió que el decreto de desamortización produjera sus efectos, y todo quedó como estaba, pero durante la tercera época constitucional, iniciada en 1835, se declararon extinguidos los monasterios, conventos, congregaciones, etc., adjudicándose el Estado sus bienes, ordenando la venta de ellos y aplicando su precio para pago de la deuda pública, contra lo que la Iglesia culminó anatemas y excomuniones en las personas que las compraban, terminando este estado de cosas con el Concordato firmado en 16 de marzo de 1851, entre Isabel II y S.S. Pío IX.

Como consecuencia de todo esto, el ya secularizado convento de los dominicos, se convirtió en cuartel, habilitándose parte del edificio para la Audiencia, que por el año 1887, ocupaba las crujías de los frentes norte y oeste y parte de la del sur en la planta alta y la del oeste y parte de la del sur en la planta baja, mientras el ramo de guerra ocupaba las plantas alta y baja del este, parte de las del sur y la planta baja del frente norte, en la que estaban las oficinas de

Administración Militar y los pabellones del subintendente militar y teniente coronel del batallón de Madrid.

Para la aplicación del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal que se estableció, se le dieron a la Audiencia otras dependencias del edificio, llevándose a cabo las obras por el año 1888, y a partir de esa fecha, no ha sufrido notable cambio. (32)

La iglesia después de la exclaustración de los Padres Predicadores, quedó a cargo del dominico secularizado, Fray Joaquín de Aldea y Urríes, natural de Vizcaya, y cuando el Obispo Carrión trajo a Puerto Rico la Compañía de Jesús en 1858, se hizo cargo de ella, practicando en el templo algunas reparaciones y cambiando su santo tutelar, desde cuya fecha se ha venido llamando, Iglesia de San José, abriéndose de nuevo al culto, el 2 de junio de 1860. (33)

Desde el año 1889 la Iglesia de San José está a cargo de los R.R.P.P. Paúles y en 1911 fue declarada parroquia por el Obispo Jones.

El antiguo Monasterio de Santo de Aquino, está rodeado de un típico caserío, que los pocos idealistas que vamos quedando en la bella Boriquén, veríamos con regocijo que se conservara incólume, como patrimonio de arte y poesía que nos dejó el pasado, al igual que Sevilla conserva su barrio de Santa Cruz, a iniciativa de don Alfonso

(32) Ningún edificio reúne mejores condiciones que éste, por su situación, orientación, ventilación, amplitud y trazado de su planta, además del valor histórico que posee, para establecer en él un museo de Bellas Artes, Arqueológico y de Historia Natural, donde conservar las reliquias nativas y fomentar la afición al estudio de las artes y de las ciencias naturales; un archivo histórico en que se reunieran los pocos documentos originales que nos quedan y los muchos que pueden adquirirse, con su sección de copias legalizadas del Archivo de Indias y otros archivos de España que sirvan de fuentes para nuestra historia regional, aun por escribirse, y una Academia de Artes plásticas y decorativas, que comprendiera el estudio del dibujo, pintura, escultura, cerámica, etc.

(33) Los primeros padres de la Compañía de Jesús que vinieron a Puerto Rico fueron: don José Pujol y don Pedro Nubiola, acompañándoles el hermano don Tomás Iraeta.

de Borbón, cuando se pensó en destruirlo so pretexto de comodidad pública e higiene, para surcarla con una ancha avenida, que hubiera borrado el recuerdo de antiguas leyendas.

El barrio de Ballajá, de donde tomó su nombre el cuartel de infantería allí construido y parte del barrio de Santo Domingo que rodea la plaza del Padre Rufo, son rincones de nuestra antigua ciudad, que deben respetarse como recuerdo histórico, para legarlos a las generaciones venideras, quizás más sensibles a la contemplación de la belleza que la actual, que sólo detiene la vista en el brillo del metal acuñado.

Cada cuadro requiere su marco, y nuestro antiguo monasterio exige el suyo: respetémoslo, para que no se nos tache de pueblo inculto.

Enrique T. BLANCO.

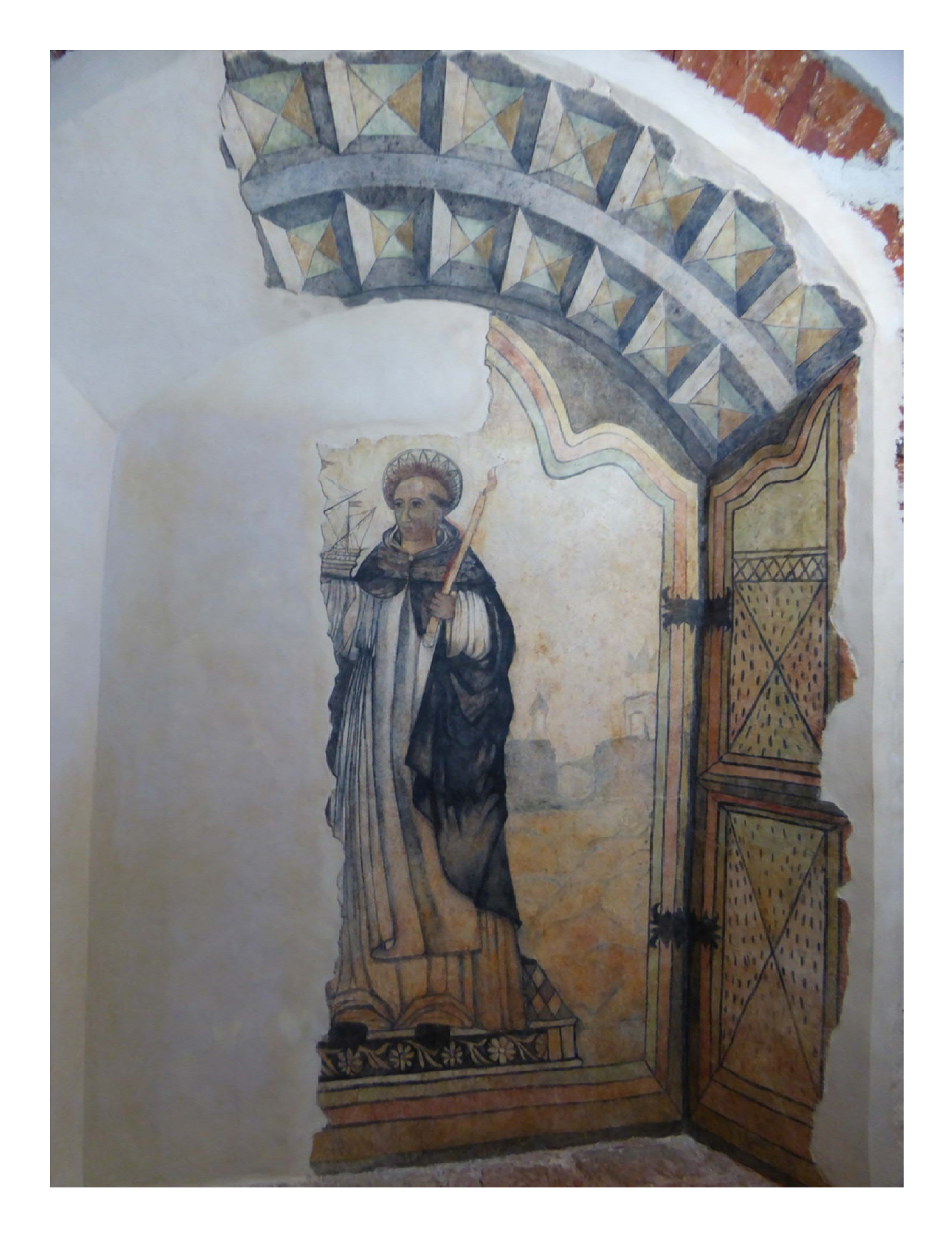
Santurce, Puerto Rico,
Agosto de 1936

Apéndice: Fotos recientes de algunas obras y detalles que no estuvieron disponible al autor, porque fueron descubiertas posterior a la fecha del artículo





Estas fotos son de la entrada lateral sur que da a la plaza de San José. Estuvieron empañetadas de cemento probablemente desde finales del siglo XIX y descubiertas en 2014, cuando se tomó esta foto. El detalle en la foto inferior muestra el escudo de los dominicos.



Este fresco de San Telmo estuvo oculto hasta la década de los ’70 y está en el proceso de ser restaurado, foto de marzo de 2015. Don Enrique T. Blanco no lo menciona.



Foto de una de las sirenas que se encuentran en las pechinas de la cúpula de la Capilla del Rosario. Estas tampoco son mencionadas por el autor, don Enrique T. Blanco

El Monasterio de San Francisco de Asís



El antiguo monasterio de San Francisco.- Dibujo de Gonzalo Fernós.

Por Enrique T. Blanco Geigel

EL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO

Puerto Rico Ilustrado

20 de marzo de 1937

En las instrucciones que dió el monarca a Juan Cerón y a Miguel Díaz, alcalde y alguacil mayores de San Juan, de fecha 25 de julio de 1511, les ordenaba que hicieran un monasterio de frailes franciscanos, "aunque sea pequeño –reza el escrito –cuya doctrina es muy saludable." (1)

La regia disposición no se realizó y al cabo de algunos años, (1526), cuando los padres de la seráfica orden llegaron a San Juan con intenciones de fundar un monasterio, se encontraron que ya los dominicos se habían adelantado y tenían su convento en paredes, viéndose precisados a trasladarse al partido de San Germán, uno de los dos en que estaba dividida la isla, y en la región de la costa occidental que más se adelanta hacia el mar, levantaron una "ranchería, con honores de monasterios", no muy distante de la villa que fundara Miguel de Toro en sustitución de la de Sotomayor, que los indígenas habían quemado , y daba nombre al partido. (2)

Los ocho religiosos, que desde España pasaron a Puerto Rico, dieron al lugar el nombre de El Espinar, en recuerdo del Provincial Fray Alonso del Espinar, (3) Vicario del convento de San Antonio de Jorbe, con quien vinieron a las Indias en compañía de treinta y dos religiosos más, que se repartieron entre Santo Domingo, Cuba, Jamaica y Tierra Firme. (4)

(1) Tapia, Biblioteca Histórica, página148
(2) Brau, La Colonización, 1ra. Edición, pág. 326; Historia de PR, pág. 62
(3) Fran Alonso, siguiendo las costumbres de los clérigos regulares, que toman por apellido el nombre del lugar donde han nacido, debió ser natural del Espinar, villa de la provincia de Segovia.
(4) Coll y Toste, Boletín Histórico, tomo XIII, págs. 13-50. Este trabajo es reproducido en "Álbum Histórico de Aguada", págs. 7-46

Por el año 1528, los piratas franceses quemaron a San Germán, y como estaba ordenada la traslación de esa villa al sitio de San Francisco, fue oportunidad propicia la quema y saqueo que acababa de sufrir, para que se le requiriera al alcalde, Francisco de Quindós, el cumplimiento de la misma, pero al año siguiente los caribes prendieron fuego al monasterio, pereciendo asaeteaos cinco religiosos, "y como entonces había pocos y era menester para obreros de nuestra viña del Señor –dice el canónigo Torres Vargas –quisieron guardarse para confesores, los que quedaron, más que para mártires." (5)

Dejaron los franciscanos en Puerto Rico el recuerdo del santo fundador de su orden, en el cabo de San Francisco, y el del primer Provincial que vino a América, en el barrio de El Espinar, donde pasado el tiempo hubo de fundarse el pueblo de San Francisco de la Aguada y erigirse la ermita de El Espinar en el mismo sitio que había existido el primitivo monasterio y el poblejo que lo rodeaba. (6)

(5) Tapia, obr. cit. pág. 447, Boletín Histórico, tomo IV, pág. 257
(6) Neumann dice, que, la ermita de El Espinar data de 1588,Stahl da la fecha 1639; el Dr. Coll y Toste refuta a los anteriores, fundándose en que en 1885 no había franciscanos en PR, y en que Torres Vargas no cita esta ermita, como hace con otras, luego, no existía en 1647, en que escribió su crónica. Niega que fuera de la época en que se establecieron los primeros franciscanos en Puerto Rico (principios del segundo cuarto del siglo XVI), porque de haber sido de "cal y canto" la primitiva ermita, "los informadores Ponce de León y Santa Clara, en 1582, en su "Memoria" hubieran citado las ruinas. –Opinamos como el doctor Coll y Toste, y para mayor abundamiento de prueba de la no existencia de la ermita de El Espinar por el año 1647, vamos a transcribir del Sínodo del Obispo de Haro (pág.30) , lo siguiente: "La Villa de San German es Curato servidero, y del Patronazgo Real, con Vicario foráneo que gobierna aquel Partido, a quien toca lo que llaman la Aguada, que dista de la villa siete leguas, y otro sitio con nombre de Hormiguero, donde esta una ermita de Nuestra Señora de Monserrate que dista del dicho San Germán tres leguas…" Y más adelante agrega: …y por la vanda del norte se extiende la dicha jurisdicción de San Germán hasta el río de Camuy, que dista once leguas, y en todo este distrito no hay otra Iglesia sino es la Hermita de Hormigueros.." Coll y Toste fija el año 1670 para la construcción de la ermita de El Espinar basándose en que en esa fecha se terminaron las obras del Monasterio de San Juan, y los franciscanas pudieron entonces ocuparse de su fabricación, "para competir con los Dominicos que tenían su monasterio de "Porta Coeli" en San Germán…"

Φ Φ Φ Φ Φ Φ

Encontrábase en la Corte don Francisco de Villanueva y Lugo natural de San Juan, de regreso del socorro de la ciudad de Cádiz, que había sido atacada por una escuadra inglesa en 1625, cuando el monarca español tuvo noticias del sitio de la ciudad de San Juan de Puerto Rico por tropas holandesas al mando de Balduino Enrique, y sin pérdida de tiempo envió dos fragatas de socorro a la isla, capitaneadas por don Pedro Pérez de Arecizabal, capitán de galeones, y a don Francisco de Villanueva y Lugo, como natural del país, para que sirviera de práctico.

Al divisarse las costas de Puerto Rico, don Francisco de Villanueva y Lugo salto a tierra, y siguiendo el litoral, pasó a nado el río Loíza y llegó a San Juan, entregando al gobernador, don Juan de Haro, el pliego que le había confiado el monarca.

Años después, don Francisco era depositario general de la ciudad, y allá por el año 1633, estando en Santo Domingo, solicitó de los padres franciscanos que iban a la ciudad de Caracas a celebrar capítulo, que fundaran un monasterio en San Juan.

Al siguiente año llegaron los primeros franciscanos, y el Obispo de Puerto Rico, Dr. don Juan López Agurto de la Mata, (7) desde la isla Margarita, donde se encontraba en visita pastoral, contribuyó con mil ducados a la reinstalación de los religiosos franciscanos en Puerto Rico. (8)

La real cédula autorizándola (11 de septiembre de 1641), (9) adjudicaba a los padres de la seráfica orden un gran solar, y el gobernador don

(7) El doctor Coll y Toste corrigió: Juan López Augusto de la Mata. Nosotros dejemos el nombre tal como aparece en la crónica de Torres Vargas, recordando a Pedro Agurto, religioso mejicano que fue provincial de la orden de San Agustín y Obispo de Cebú (1595), y a Agurto de la Mata pudo haber sido el apellido de nuestro prelado.

(8) Véase a Tapia, obr. cit., la crónica de Torres Vargas, pág. 447

(9) Tomamos esta fecha del resumen cronológico que publicó don Pedro de Angelis en la revista Borinquen (La Iglesia Católica en PR), tomo II, núm. 8, pág. 16, año 1910. Como no hemos podido comprobar algunos de los hechos narrados en este resumen, y las fechas dadas no siempre son exactas o difieren de las consignadas por otros cronistas, las mencionaremos solamente cuando no tengamos mejores fuentes de información.

Agustín de Silva, sucesor de Mota Sarmiento, deseando seguir el ejemplo de su antecesor en las obras que había realizado en el Convento de Santo Tomás de Aquino y en la Catedral, ofreció a los padres franciscanos que saldría a pedir limosna para dar principio a la construcción del convento en el año 1642, pero falleció en las navidades del anterior, a los cinco meses de haberse hecho cargo del gobierno de la isla. (10)

El Padre guardián, Fray Bartolomé de Mendoza, tomó posesión solar el 3 de octubre de 1642, (11) y seguidamente dio comienzo a la construcción del convento e iglesia, de madera cubierta con yagua, y ya por el año 1647, el canónigo Torres Vargas incluía este monasterio en su crónica, con las siguientes palabras: "El convento de Señor San Francisco es nuevo", afirmando más adelante, que ya se había establecido en la iglesia la cofradía de San Diego. Consta que ese mismo año fueron examinadores sinodales, Fray Martín Vázquez, provincial, y Fray Pedro de Almagro, predicador y guardián.

Pero hasta la época del gobernador don Diego de Aguilera, no se construyó de mampostería el monasterio, dando principio las obras en 1650, quedando terminada la iglesia por el año 1653, y el convento en el 1670. (12)

Por real merced de 30 de mayo de 1734, se concedió al convento de San Francisco, limosna de vino para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, y de aceite para cada una de las lámparas del Santísimo Sacramento, y en julio de 1819, se autorizó a los franciscanos a dar una clase de teología en el convento. Dos años después (16 de abril de 1821), en virtud del Decreto de la Cortes de 1° de octubre de 1820, suprimiendo las órdenes religiosas, quedaron suspendidas en Puerto Rico las de San Francisco de Asís y Santo Domingo de Guzmán, y sus bienes se aplicaron al Crédito Público, estableciéndose un negociado a cargo de don Mariano Velilla y don Vicente Pizarro, para la administración de dichos bienes, asignándoseles a los religiosos veinticinco pesos mensuales de congrua, para su subsistencia. (13)

(10) Torres Vargas, obr. cit.
(11) Angelis, obr. cit.
(12) Coll y Toste, obr. cit.
(13) Angelis, obr. cit.

La junta de Beneficencia solicitó el convento para establecer una casa de socorro, mandaba a erigir por Decretos de la Cortes de 27 de noviembre de 1821, pero la caída del régimen constitucional, en 1823, impidió el cumplimiento del Decreto de desamortización y las cosas quedaron como estaban.

En 1835,el gobierno constitucional suscitó de nuevo la cuestión de desamortización y quedaron extinguidos lo monasterios y conventos, adjudicándose el Estado sus bienes y ordenado que el producto de las ventas que se hicieran de los mismos , se aplicara a la deuda pública, pero las excomuniones y anatemas que fulminó la Iglesia en las personas de los compradores y el escaso beneficio que obtenía el Fisco con esas ventas, realizadas por tercera parte de su valor, fueron causa para que se suspendieran (decreto de 26 de julio de 1844), y para que se devolvieran a la Iglesia los bienes enajenados (ley de 3 de abril de 1845), disponiéndose por fin, por el Concordato celebrado en 16 de marzo de 1851 y firmado por Monseñor Brunelli, como delegado del Papa Pío IX, por el Plenipotenciario español, Beltrán de Lis, el sostenimiento por parte del Estado español, del culto y clero católico, a título de indemnización por haberse apoderado de los bienes del clero regular y secular, y haber suprimido la contribución de diezmos que cobraba la Iglesia. (14)

(14) Conveniente es anotar aquí, que las dotaciones para culto y clero que pagaba el Estado español, era una justa indemnización acordada por el Concordato, por haberse apoderado el Gobierno de la propiedad particular del clero regular y secular, sin más derecho que un arbitrario decreto de las Cortes. Así debieron de entenderlo nuestros Tribunales, pues después del cambio de gobierno, al quedar la Iglesia de Puerto Rico sin sus dotaciones, sostuvo un pleito de reclamación que fue resuelto a su favor, haciéndosele entrega de unos 300,000 pesos y quedando en posesión de los edificios que ocupaba

Zanjadas las dificultades habidas entre el Vaticano y Madrid, el convento de los frailes franciscanos quedo definitivamente convertido en cuartel de artillería, y la iglesia fue declarada parroquia, por real orden de 20 de abril de 1858, cuya feligresía estaba comprendida entre la acera del este de la calle de San Justo y el puente de San Antonio, siendo su primer párroco, el presbítero don Fernando de Logroño.



El convento, de estilo renacentista, a pesar de la sobriedad franciscana que lo caracterizaba, era de armoniosa traza, y la horizontalidad de sus líneas le daban el aspecto de reposo y tranquilidad, en consonancia con la vida de meditación a que estaba destinado, condición esta, que debieron tener en cuenta los hijos del Santo de Asís.

La fachada occidental, de dos plantas, daba a la plaza de San Francisco y desde esta hasta casi frente al callejón que desciende de la calle del Sol a la de la Luna, se extendía la crujía del lado norte, de una planta hacia la calle de dos en el interior, en la que se abrían ventanas enrejadas de balaustres de madera; la crujía del lado sur estaba adosada al templo y la del este, cerraba el claustro por ese lado, separándolo de la huerta, que se extendía hasta el callejón del Tamarindo, donde una alta tapia limitaba el extenso solar que se había donado a la orden franciscana.

Allí donde los monjes entonaron sus místicos cantos litúrgicos y elevaron preces a la Reina de los Ángeles, al cabo de los años, otros cantos se entonaban, evocadores de la paz morena de alguna hija de los Percheles, del borbotear del Darro o de las alegres ferias el Prado San Sebastián, y tras las enrejadas ventanas se oían las notas cadentes, de las malagueñas, los tristes gemidos de las granadinas y la risueña alegría de las sevillanas; a veces un jipío apuntaba una soleá o una seguirilla, tan litúrgicas como las salmodias de los monjes.

Para esa época, el antiguo convento de San Francisco de Asís ya había sido convertido en cuartel de artillería, y así permaneció hasta la entrega de la plaza de San Juan por el general Ortega al general Brooke (1898), pasando luego a ser escuela pública con el nombre de "Central Grammar School", y derruído al fin, y se construyó en su emplazamiento la actual escuela Baldorioty de Castro.

El mal gusto se apoderó de la Plaza de San Francisco: desapareció también la iglesia, surgiendo en su lugar el edificio de la Academia Católica, y la típica y bella escalinata de graciosa curva, por la que se ascendía a la calle de la Luna, fue sustituida por el macizo terraplén que ocupa todo el espacio de la amplia plaza, en un tiempo pavimentada de hormigón de ladrillo y engalanada con odoríferas acacias y laureles de la India, que pudo ser solaz de los niños en las horas del recreo.

Quiera el buen sentido que vuelvan las cosas como estaban, siquiera la plaza con su típica escalinata de lozas de Canarias, aunque tengamos que lamentar para siempre la pérdida del convento e iglesia del Monasterio de San Francisco de Asís, que ninguna necesidad hubo de derruirlo, subsanándose en parte el sacrilegio histórico-artístico realizado en bien del progreso.

La Iglesia, al igual que el convento, era de estilo renacentista, coronada con una espadaña barroca, similar a todas las de su época; su planta, sin crucero, tenía un ábside y dos órdenes de capillas a los lados de la nave, de bóveda de cañón, separada de aquellas par cinco arcos formeros de cada lado, y del ábside, en el que estaba el presbiterio, por un arco toral, todas de medio punto sostenido por pilares.

Los altares eran de madera y parecían de la misma mano que labró los de San José, y la sillería del coro alto, al igual que la sacristía, armarios y cómodas de guardar ornamentos y vasos labrados, era de caoba.

No había en la iglesia ninguna imagen de verdadero valor artístico, pero proceden de este templo algunos cuadros de José Campeche que se conservan en la Catedral y en el Obispado, y es obra de su hermano Miguel, el cuadro de "El Bautismo" hoy en poder de la señora Larrinaga de Dexter.

Los Cuadros de Campeche son:

Nacimientos. Representa un altar y en el centro el cuadro del Nacimiento. A la derecha, la Virgen sentada y ligeramente inclinada estrechando entre sus brazos la cuna del niño; a la izquierda, San José lleno de humildad, adorando al Hijo de Dios. En la parte superior del cuadro, entre las nubes que le sirven de fondo, dos cabecitas de ángeles.

Este lienzo, citado por Tapia como la mejor obra de Campeche, se encuentra actualmente en el Obispado de San Juan.

Visión de San Francisco. Aparece el santo de rodillas con los brazos apoyados en el suelo ante la presencia de Jesús y su Santísima Madre, rodeados de ángeles. En las dos esquinas superiores, grupos de angelitos entonan cánticos a la Reina de los Ángeles.

Este cuadro representa la visión que tuvo el Santo de Asís en el convento de la Porciúncula, al implorar de la Virgen la realización de la indulgencia plenaria que había solicitado del Papa Honorio, motivo que inspiró a Murillo, de quien posiblemente tomó la idea nuestro pintor, por indicación de los frailes franciscanos. (15)

Tapia lo cita como existente en la iglesia de San Francisco, bajo el título de Reina de los Ángeles; Infesta, con el de San Francisco; Fernández Juncos lo vió en el Obispado y hasta hace poco se encontraba en la capilla de Animas de la Catedral. El cuadro está firmado así: "José Campeche lo inven y lo pint. en el año 1801."

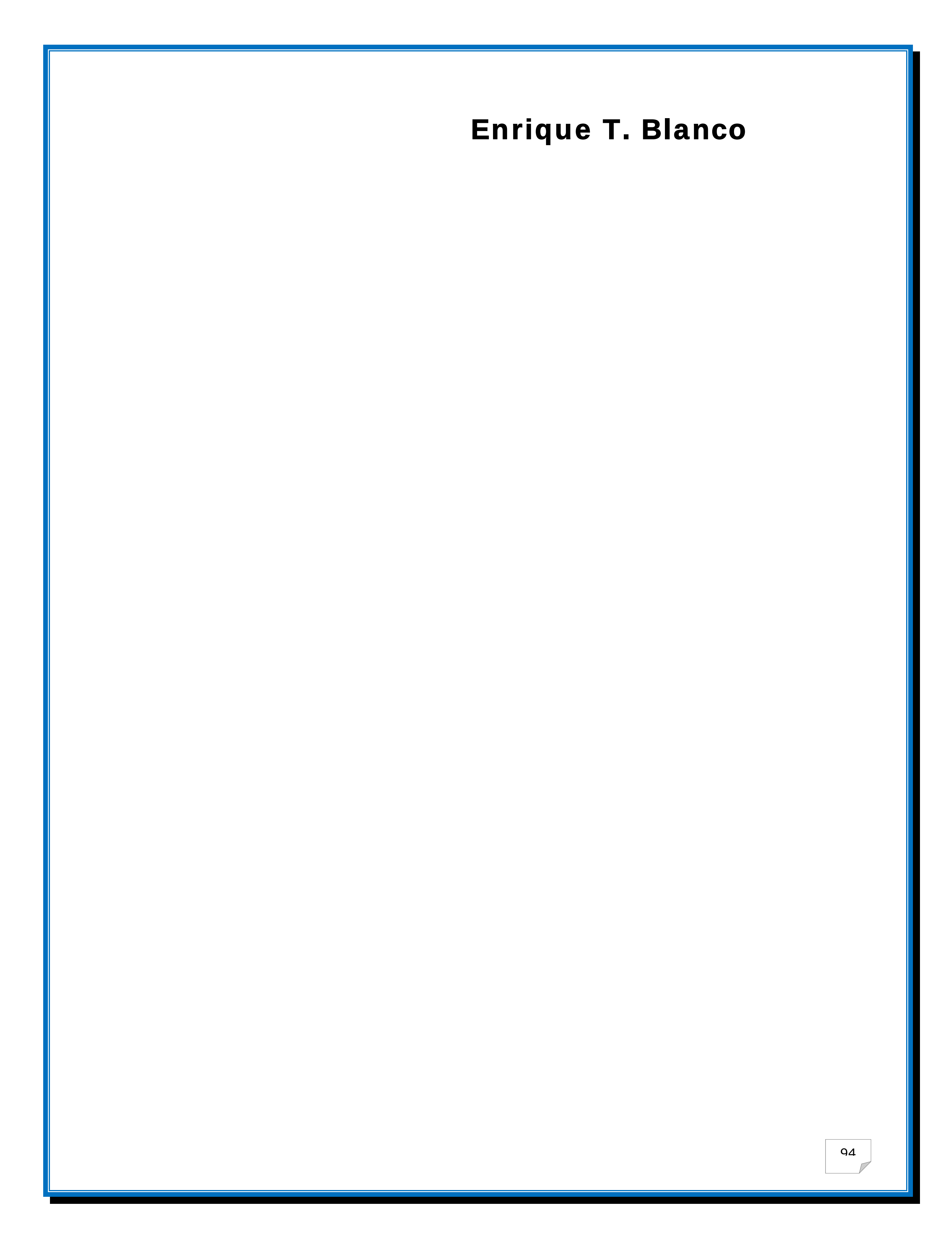
Nuestra Señora de la Concepción. La Virgen, entre nubes, con los brazos cruzados, rodeada de ángeles. Dos de estos ángeles están representados de cuerpo entero: uno sostiene un espejo y el otro una palma. En la parte inferior del cuadro, la serpiente devorando la manzana. Este lienzo pasó al Obispado cuando se suprimió la iglesia y hoy se encuentra en la capilla de Animas de la Catedral.

Santa Rita de Casia. De pie, delante del crucifijo, con la palma del martirio en la mano izquierda. Puede verse en el Obispado de San Juan.

Al derribarse el templo, se ordenó la destrucción de sus viejos ornamentos, de acuerdo con lo que dispone la Iglesia, y sus imágenes, altares, vasos sagrados, alhajas, etc., se regalaron a otras iglesias de la isla, acaso pasaron a manos particulares algunos objetos, y se estableció la parroquia en la Capilla de la V.O.T.F. de San Francisco, que se puso a cargo de la Orden de San Francisco de Asís, establecida por tercera vez en Puerto Rico.

(15) Equivocadamente anotamos al tratar de este cuadro en los artículos "Campeche" y La Catedral de San Juan Bautista de Puerto Rico, que su autor no se había ceñido a la verdad histórica al introducir en la composición la figura de Jesús. Refrescada la mente con la lectura del San Francisco de Asís de doña Emilia Pardo Bazán y otras obras, queremos subsanar nuestro imperdonable olvido, ya que en la visión que tuvo el Santo de Asís, "estaban Cristo y su Madre, con innumerables milicias celestes, constelaciones de espíritus… María se inclinó hacia su hijo, y este habló así:

Por mi madre, te otorgo lo que solicitas; y sea el día aquel en que mi apóstol Pedro, encarcelado por Herodes, vió milagrosamente caer sus cadenas." (E. P. B., S. F. de A. tomo II, pág. 32)


Enrique T. Blanco
94